



MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCV - N° 230
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto O. Juez CyC de 16º Nom de Cba. en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO FRAVER I c/ BOSCH, Imelda Juana - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES – EXPTE N° 5892841", el Mart. Fernando C. Zoni, M.P. 01-0040, c/dom. Belgrano N°425, 7º "B", Rematará a través del portal subastas. justiciacordoba.gov.ar, Inicio: 17/11/2022 a las 10hs., finalizando el día 25/11/2022 a las 10hs, inmueble DEPARTAMENTO Mat. N° 247171/22, a nombre Imelda Juana Bosch, sito en calle Pje. Zanichelli N° 1867, 7º piso depto. 22, consta de: living comedor c/balcón, cocina c/lav., 2 dorm. c/placard y uno c/balcón, baño; Tendero en terraza de uso propio; en buen estado. Todos los Serv. Sup. Cub. Propia de 64ms 12dms cdos., Sup. Descb. Com. De uso excl. de 1ms 80dms. cdos. DESOCUPADO. CONDICIONES: BASE \$2.005.154, finalizado el remate 20% del valor de su compra, com. Mart 3% y 4% Ley 9505 y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 72hs., conforme las modalidades de pago previstas en el Portal. Saldo: a la aprobación mediante transferencia electrónica (art. 585 CPA). Post. mín. \$ 100.000. No se admite la compra en comisión. Ante el incumplimiento del ganador, será pasible de la sanción prevista en concepto de cláusula penal por el incumplimiento de su oferta equivalente al (20%) del valor ofertado, según art. 974 y 790, siguientes y concordantes del Código C. y C. de la Nación. Exhibición: 16 y 23 de Noviembre de 10 a 13hs y 14 a 18hs. Informes: Mart. Cel. 351-5526590 martillero.zoni@gmail.com Monto de expensas denunciado \$ 400.382,22.- Fdo: Dra. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar – Secretaria.- Of. 08/11/2022.

3 días - N° 419584 - \$ 3231,75 - 17/11/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1º. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. TORRES, EDUARDO MANUEL- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. N°10989100. Por sentencia n° 133 del 01/11/22 se declara la quiebra indirecta del Sr. Torres, Eduardo Manuel, DNI

n° 29.252.743, CUIT 20-29252743-9, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Nicolás de Bari N° 5860, B° Los Carolinos, Córdoba. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Síndica. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente al Síndico. Pedidos de verificación: hasta el día 02/02/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Síndico: Cr. Boyallian, Armando Gabriel, domicilio Av. General Paz 108, 2º Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com)Cba de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs., y de 15:00hs a 18:00hs. Fdo. Lucas Dracich-Juez. Juzgado 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com

5 días - N° 419506 - \$ 5573,75 - 17/11/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GODOY, FERNANDO GABRIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 11037008", por Sent. N° 157 del 1/11/2022 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Fernando Gabriel GODOY DNI N° 25.038.224, CUIT N° 20-25038224-4, c/dom. real en calle Lippman N° 5473, B° Ituzaingo Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo que, d/o del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar al fallido p/ que, d/o del término de 48 hs, cumplimiento c/ las disp..

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 36
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 37
Rebeldías	Pág. 37
Sentencias	Pág. 37
Usucapiones	Pág. 38

del art. 86 L.C.Q. y en term. De 48hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 10/02/23. Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos, art. 36 L.C.Q. el 19/05/23, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio G. Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Valeria Elisa Mainero (Mat 10.12586.7), aceptó el cargo y fijo domicilio en calle Ayacucho N° 449 PISO 1 DPTO "A" de esta ciudad Of.: 08/11/2022 5 días - N° 419570 - \$ 8902 - 16/11/2022 - BOE

El Juzg. 1º. Inst. y 7º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 4) hace saber que en autos "VACA MEDINA, PRISCILA MARICEL – QUIEBRA INDIRECTA", EXPTE. Nro. 9256993, se dispuso por SENTENCIA N°167 del 09/11/2022 declarar la quiebra indirecta de la Sra. Priscila Maricel Vaca Medina, DNI 36.138.810, CUIT 27-36138810-6 con domicilio real en Talcahuano N°1159, Dpto.1º B, B° Residencial América, Ciudad de Córdoba; Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas procedan a entregarlos a la síndica; Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la sociedad deudora (02.06.2020)

y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el 21.12.2022; Informe Individual: 10.03.2023; Sentencia de verificación de créditos: 10.04.2023; Informe general: 10.05.2023; Intimar a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue a la síndica toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Sindicatura: Cra. Esper Elizabeth Frances (Mat. 10-06888-7) con domicilio procesal constituido en calle Simón Bolívar 362, 3 "B" de esta ciudad. E- mail: cra.lizesper@gmail.com. OF.: 10.11.2022.

5 días - N° 420427 - \$ 7160 - 22/11/2022 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1^ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°92 (11/11/22), autos "DIAZ, JULIO CESAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE.8708659)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. DIAZ, JULIO CÉSAR, DNI N° 33.388.152, con domicilio real en Manzana 175, Lote 1, B° Villa Cornú Anexo y constituido en calle Belgrano 157, Loc.16; ambos de la Ciudad de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 11/09/2019, solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.:20/12/2022.- Fdo.M.Victoria Hohnle: Secretaria.

5 días - N° 420788 - \$ 6424 - 22/11/2022 - BOE

El sr Juez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "DEZOTTI, EMILSE SUSANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO expte 1341039) por Sentencia número: 110 De fecha 31/10//2022., se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la sra. Dezotti Emilse susana , D.N.I. 14.339.014, CUIT/CUIL 27-14339014-4, nacida el 08/06/1961, con domicilio real en calle San Luis 262 Laguna Larga, departamento de Río Segundo provincia de Cordoba .-X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 08/02/2023. Resulto sorteado sindico la contadora VENENCIA, SILVIA CRISTINA con domicilio en calle REPUBLICA DEL LIBANO 359

B°GRAL.BUSTOS. teléfono 0351-156804004 Mail sc.venencia@gmail.com ,atención: lunes, Miércoles , y Viernes de 8 a 14s

5 días - N° 420185 - \$ 2461,25 - 22/11/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Juz. Civ y Com. de 35 Nom., en autos caratulados "MADERO, CESAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11222944" dicto la siguiente resolución: "CORDOBA, 20 de octubre de 2022 [...]Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. [...]Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A de 1ra Instancia. MARONNA Nadia Yanina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 416464 - \$ 195,25 - 15/11/2022 - BOE

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominacion en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1º Inst,C,C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C-de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANSILLA, MABEL GRACIELA, en estos autos: EXPEDIENTE: 9819000 - MANSILLA, MABEL GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 04 de noviembre de 2022. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecre. Marcela Rita Almada

1 día - N° 418710 - \$ 202,75 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza PUEYRREDON Magdalena, J.1A INST.C.C.4A-SEC.8 - RIO CUARTO, con dirección en calle Balcarce y Corrientes, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10965407 - BECERRA, MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, al 01/11/2022, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de doña María Ángela Becerra DNI 17.576.700, para que en el término de treinta (30) días a

partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 418258 - \$ 664,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr Juez civil, comercial, conciliación y familia 1º nominación, secretaria N°1 (ex. Sec. 2). Villa Carlos Paz, en los autos "FARIAS, CARLOS BELIDORA, declaratoria de herederos" EXPTE: 11034847, ordena citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante DNI 6.695.165. para que dentro de los veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418544 - \$ 1752,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom, Secretaria N° 2 de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, SR. NATALIO NELSO BLENCIO, DNI 6.595.487, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BLENCIO, NATALIO NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 11165167. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días.- La Carlota – 03/11/2022 – Fdo. Muñoz, Ruben Alberto. Juez de 1ra. Instancia. Funes, Yanina Verónica. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418681 - \$ 1707,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia - Secretaria UNO- en los autos caratulados "BUSTOS RAMON IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11056106) dispuso lo siguiente: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión del Sr. RAMON IGANCIO BUSTOS (DNI 11.236.777), para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 28/10/2022 . Juez: VIGILANTI GRACIELA MARIA; Secretario: CATTANEO NESTOR GUSTAVO.

1 día - N° 418716 - \$ 277 - 15/11/2022 - BOE

VELASCO, ENRIQUETA JULIA – LAURIA, RAUL RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Sra. Juez del Juzgado de 1^a Inst. y 17^a Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Raúl Ricardo Lauria, DNI 6.940.061, fallecido el 19/04/2022, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "VELASCO, ENRIQUETA JULIA – LAURIA, RAUL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.10269491", publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994). - Córdoba, 20/10/2022. Fdo.: BELTRAMONE Verónica Carla - Jueza de 1ra. Instancia; GALLA María Candelaria-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 418815 - \$ 488,50 - 15/11/2022 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1^o Inst,C,C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C.de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIERUCCI, SUSANA DOMINGA, en estos autos: EXPEDIENTE: 11295729 - PIERUCCI, SUSANA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 04 de noviembre de 2022. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecc. Marcela Rita Almada

1 día - N° 418818 - \$ 204,25 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7^o Nominación de Córdoba, en autos caratulados ESPECHE, EDGAR FAVIO RODOLFO C/ CHINELLATO, NORBERTO GABRIEL - ACCIONES DE FILIACION EXPTE. No 11305294, cita y emplaza por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Umberto Primo Chinellato, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Cba. 24/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Jueza: FERRERO Cecilia María - Secretaria: NEGRETTI Carola Inés.

5 días - N° 419304 - \$ 875 - 17/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 24 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados:"ZALAZAR, JUAN CARLOS - MOREYRA,

HORTENSIA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11270991", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. JUAN CARLOS ZALAZAR, D.N.I. N° 6.376.949 y HORTENSIA HILDA MOREYRA, D.N.I. N° 3.212.677, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/10/2022. Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi - Jueza / QUARANTA Maria Antonela - Prosecretaria letrada.

1 día - N° 419042 - \$ 352,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia Civil y Comercial 32^a Nominación. Secretaria a cargo de la autorizante, de la Ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: " CABRERA, RAMÓN ÁNGEL - FERREYRA, ROSA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N.º 11287827)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los difuntos, CABRERA, RAMÓN ÁNGEL y FERREYRA, ROSA INÉS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- (...). - Córdoba,03/11/2022.- Fdo: BUSTOS Carlos Isidro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CERVATO Yanina Roxana- PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 419271 - \$ 355,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr Juez Civ y Com de 41 Nom de la ciudad de Córdoba dr CORNET Roberto Lautaro en los autos EXPEDIENTE SAC: 5804275 - MARTINEZ, MANUEL CESAR - ROSAS, EVA GUILLERMINA Y/O EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ROSAS, EVA GUILLERMINA Y/O EVA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 419312 - \$ 201,25 - 15/11/2022 - BOE

Córdoba- En autos "EXPEDIENTE SAC: 9672370 - AREVALO, MARGARITA AMALIA - CABRERA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se tramitan por ante el JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM. -, Secretaria Dra. Valentino Mariela, ubicado en Caseros N° 551, Ciudad de Córdoba, se ha resuelto: CORDOBA, 04/11/2022. A mérito de la contestación del Registro de Juicios Universales, proveyendo al escrito de fecha 07/07/2022: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dese intervención

al Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Cabrera D.N.I: 6392543, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: WALTHER Nadia: Juez. PASSADORE VENIER Juan Manuel: ProSecretaria.

1 día - N° 419364 - \$ 1329,20 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst 1^o Nom. C.C. Concil y Flia de la ciudad de Cosquin, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: expte N° 11330950 - ABAL, ARTURO JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Fdo: Machado Carlos Fernando; Gonzalez Conteri Maria Pia, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 419342 - \$ 346,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam., Sec. N°3, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de SALVAY HELVIO HORTENCIO o HELVIO HORTENSIO, en estos autos caratulados " SALVAY HELVIO HORTENCIO o HELVIO HORTENSIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11297814), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez/a: Lorena Beatriz CALDERON - Secretario: Marcela Beatriz GHIBAUDO - Alta Gracia, 27/10/2022.-

1 día - N° 419502 - \$ 295 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia y 24^o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "HERMOSILLA, MAXIMINA - RINCIONE, SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5749404, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALVADOR RINCIONE DNI 93.767.561, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 06/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Lucia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.06 SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.06.-

1 día - N° 419553 - \$ 427,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9A nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos los caratulados "AGÜERO IBAÑEZ, FELIPE RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10425770" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante AGÜERO IBAÑEZ, FELIPE RAFAEL, D.N.I. N° 7.997.280, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). CORDOBA, 26/05/2022. Fdo: Dr. FALCO Guillermo Edmundo Juez de 1era Instancia - Dra. NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 419603 - \$ 816,80 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A inst. y 43 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. AGUILAR PETRONA ELEUTERIA DNI 7.301.505, en los autos caratulados: "AGUILAR, PETRONA ELEUTERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9957030", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: LIKSENBERG Mariana Andrea-JUEZ-FORNASARI Marianela-SECRET. (05/10/2022)

1 día - N° 419616 - \$ 245,50 - 15/11/2022 - BOE

Córdoba, 11 de Noviembre de 2022. El Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 48ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. VILLAGRA Raquel, Secretaria a cargo de la Dra. HEREDIA Paola Daniela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sra. QUINTEROS ROSA NELIDA DNI 4.485.149, Sr. RUIZ JOSE DNI: 10.445.843 y Sr. RUIZ JOSE FRANCISCO DNI: 20.872.580, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "QUINTEROS, ROSA NELIDA – RUIZ, JOSE – RUIZ, JOSE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.

7173065", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135); Fdo. VILLAGRA RAQUEL (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 419662 - \$ 495,25 - 15/11/2022 - BOE

Córdoba, 27 de Junio de 2022. El Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CORDEIRO Clara Maria, Secretaria a cargo de la Dra. NOTA Paula, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. RUIZ EDUARDO DNI 10.906.580, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "RUIZ, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10920194", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135); Fdo. CORDEIRO Clara Maria (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 419664 - \$ 393,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 42ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VERA EMILIO, D.N.I. 6.461.275, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: RIGOTTI, MARIA RAMONA - VERA, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N°6226750. Cba, 1/9/2022. Fdo: SUELDO Juan Manuel -Juez - CAMINO Luciano Ezequiel (Prosecretario). OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/11/2022. Por notificado el MPF. Atento lo manifestado publique por un día edicto rectificatorio consignando el DNI del causante correctamente...Fdo: ESPECHE Maria Constanza (Prosecretaria).

1 día - N° 419671 - \$ 409,75 - 15/11/2022 - BOE

El Juzgado de 1a Instancia y 3ra Nominacion. en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliacion, Secretaria N° 6, de la Ciudad de Río Tercero. en los autos caratulados "SUAREZ O SUAREZ DE CAGGIA, SINDULFA - TESTAMENTARIO (Expte N° 10366891)" ha disspuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y atodos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señora Surez o Suarez de Caggia Sindulfa D.N.I 7.673.466, para que comparezcan a tomar participacion dentro del termino de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de ley. publíquese edictos citatorios por el termino de UN DIA en el Boletion Oficial (art. 2340 Cod. Civil y Com. de la

Nacion). dese intervencion al Sr. Fiscal que por turno Corresponda. FDO. DR. MARTINA, PABLO GUSTAVO - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; DRA. PEÑA, MARIA SOLEDAD - SECRETARIA LETRADA

1 día - N° 419695 - \$ 464,50 - 15/11/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VILLARREAL, Nelson Bernardo para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "VILLARREAL, NELSON BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11119716, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 07/11/2022.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 419715 - \$ 1463,75 - 18/11/2022 - BOE

Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, en autos caratulados " DE GIUSTTI ANA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 2565912" ha resuelto: " Jesús María 09/09/2019 [...] Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) [...]"

1 día - N° 419782 - \$ 232,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ERNESTO MARTINEZ, DNI 16.704.554, en autos: "MARTINEZ ALBERTO ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11055541) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 08/11/2022. Fdo. Diaz Bialet Juan Pablo –Juez; Ruiz Jorge Humberto –Secretario.

1 día - N° 419850 - \$ 219,25 - 15/11/2022 - BOE

EL SR JUEZ DE J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ECHENIQUE, IGNACIO AGUSTÍN DNI 17.031.356, en autos "ECHENIQUE, IGNACIO AGUSTÍN -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11303587

para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Villa Dolores 4/11/22. Fdo. Rodríguez Gustavo José, Secretario de Primera instancia. Cuneo Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 419852 - \$ 332,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com 24 A Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Altamirano Hugo Pedro D.N.I.: 10.320.865 en los autos caratulados "ALTAMIRANO, HUGO PEDRO DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 11338506)" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de TREINTA (30) días siguientes al día de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Digitalmente por: ARDINI Gisella Paola Prosecretaria letrada; Dra: WALTHER Nadia JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.08.

1 día - N° 419898 - \$ 314,50 - 15/11/2022 - BOE

CORDOBA: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 34 Nominación de la localidad de Córdoba, en los autos caratulados "BARILIN, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10924956", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante Don ROBERTO BARILIN D.N.I N° 6.604.078, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Oficina,09 de Noviembre de 2022.-

1 día - N° 419900 - \$ 243,25 - 15/11/2022 - BOE

El Juez Civ. y Com. 1° Inst. y 2a Nom. de Córdoba Cap, en autos caratulados: "FERREYRA, Agustina Casimira- QUIÑONES, Leandro- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10203725", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTINA CASIMIRA FERREYRA DNI 4.890.817 y LEANDRO QUIÑONES DNI 6.371.896, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Cba, 27/09/2022. Fdo. BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ. OVIEDO Paula Ileana, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 419947 - \$ 286,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam. de la ciudad de Alta

Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de PIOVANO CATALINA y GODOY RAMÓN ANTONIO, en estos autos caratulados "PIOVANO CATALINA y GODOY RAMÓN ANTONIO IBARRA ANGEL CUSTODIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11297782), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Prosecretario/a Letrado: JOPAZE JOZAMI MAURIO AUGUSTO - Alta Gracia, 08/11/2022.-

1 día - N° 419950 - \$ 585 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nominación Civ. Com. Fam. y Conc. de Laboulaye, en el marco de los autos caratulados "OLIVA, FRANCISCO ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC 10437441, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de FRANCISCO ÁNGEL OLIVA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 04/10/2022. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres – Juez.

1 día - N° 420023 - \$ 235 - 15/11/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 51ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "PESENTI ENRIQUE - CHANA JOSEFA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.11237401", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Enrique PESENTI, DNI 11.561.575 y Josefa Francisca CHANA, DNI F0.610.073, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.19

1 día - N° 420037 - \$ 512,50 - 15/11/2022 - BOE

El Juzg. 1a inst Civ Com de 50 nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mauro Juan Gabriel Toledo DNI 24703446 para que en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto comparezcan en autos TOLEDO, MAURO JUAN GABRIEL

- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11101816 Fdo Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez; Dra. Maria Leticia Mariani, Secretaria.

1 día - N° 420043 - \$ 169 - 15/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 32ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TOLEDO, FABRIZIO NAHUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11365675)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Fabrizio Nahuel Toledo, D.N.I. N° 36.235.648, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. DIGITALMENTE POR: BUSTOS Carlos Isidro - Juez de 1ra Instancia – GARCÍA, María Cecilia – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 420045 - \$ 325 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom., en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "TOLOZA, NORMA NIDIA - CEJAS, LUIS CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.: 10400773), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CEJAS LUIS CARLOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 27/10/2022 Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo (Juez de 1era. Instancia) – Dra. PRATO, Natalia Hebe (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 420050 - \$ 294,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL HECTOR LOPEZ D.N.I. 12.282.487 en autos caratulados LOPEZ, RAUL HECTOR. Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 11283012 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/10/2022. PROSECRETARIO/A: CASTELLANI, Lucía-JUEZ: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí.

1 día - N° 420053 - \$ 232,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juvenil, Penal Juvenil, y Faltas – S. Civ. Corral de Bustos (Cba.), Secretaría C,C,C, y Flia. Juzgado de Fuero Múltiple de Corral de Bustos, ordena en Autos: "RICCARDO, SAMUEL NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC N°

11053358). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RICCARDO SAMUEL NORBERTO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto Firmado Digitalmente por: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez de 1° Instancia).

1 día - N° 419719 - \$ 115,60 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom., en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "CASTELLI, JORGE ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.: 11303866), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JORGE ERNESTO CASTELLI, D.N.I. N° 07.982.316, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 03/11/2022 Fdo.: Dr. LINCON, Jessica Nadina (Juez/a de 1era. Instancia) – Dra. MANCINI, Maria del Pilar (Secretario/a Juzgado 1era Instancia).

1 día - N° 420060 - \$ 314,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG. 1A INST. CIV. COM. 36A NOM. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: ROVER ANTONIO ENRIQUE DNI N° 6360817 y PEZZATTI ESTELA DNI N° 1566926; en autos caratulados "ROVER, ANTONIO ENRIQUE - PEZZATTI, ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10907416" para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba. 03/10/2022. Juez/a. ABELLANEDA Roman Andres.

1 día - N° 420073 - \$ 262,75 - 15/11/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Cba., Secretaría a cargo de la autorizante; en autos caratulados "DISANDRO, MAURO ROQUE - LUQUE O LUQUE - LUQUE, MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5528420, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Elena Luque o Luque – Luque, DNI 6.680.344, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Firmado:

GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZA de 1RA. INSTANCIA; CARRERA Cecilia Soledad, PROSECRETARIA LETRADA. Fecha: 05/08/2022.

1 día - N° 420075 - \$ 367,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com., 19ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de los causantes CARRANZA ROBERTO ARNULFO, DNI 6.359.652 y VERÓNICA FILOMENA FACHIN, DNI 0.605.745, en autos caratulados: "CARRANZA, ROBERTO ARNULFO - FACHIN, VERÓNICA FILOMENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 11210286)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N). Fdo: SEJAS Gabriela Rosana-PROSECRETARIO/A LETRADO-VILLARRAGUT Marcelo Adrián-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 420076 - \$ 400,75 - 15/11/2022 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ra Inst, Civil y Comercial, 46a Nominación de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en estos autos caratulados "10406106 - VILLALBA, PABLO - VILLALBA, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pablo Villalba DNI 2.081.496 y Dominga Villalba DNI 2.362.029 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - LAIMES Liliana Elizabeth (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - CORDOBA, 13/10/2022.

1 día - N° 420078 - \$ 388 - 15/11/2022 - BOE

RECTIFICACIÓN DE CARÁTULA. CÓRDOBA, JUZG 1ra INST. y 11ª. NOM. CIV y COM, téngase presente la rectificación de la carátula en autos: "FIGUEROA, JOSÉ ANTONIO Y/O JOSÉ - GALVAN Y/O GALBAN, RAMONA ERNESTINA Y/O ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11041331" CORDOBA, 03/11/2022. Fdo. LENDARO Magalí - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 420109 - \$ 160 - 15/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 07/11/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados "CAÑETE, JUAN - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 11233379" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CAÑETE JUAN DNI 6441655, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo: BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana – SECRETARIO - GONZALEZ Héctor Celestino – JUEZ.

1 día - N° 420081 - \$ 259 - 15/11/2022 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Jueza de 1era Instancia CIV.COM.CONC.FAM. 2da. NOM. - SEC 3 - ALTA GRACIA en estos autos caratulados "DELBAZI, JUAN ATILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" — EXPTE. N° 11067865, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELBAZI, JUAN ATILIO, D.N.I. N° 6.403.497 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 420090 - \$ 672,80 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst y 10° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO ANTONIO CARPIO, en autos "CARPIO, RICARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11100588, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Fdo.CASTAGNO, Silvana Alejandra -Jueza; FADDA, Maria Florencia -Prosec

1 día - N° 420092 - \$ 253 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juz.Civ.Com.Conc. y Familia 1ra. Nom. Sec.1 CARLOS PAZ (ex Sec.2) , en Autos " CODO MARIA DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11335011" : CARLOS PAZ, 09/11/2022. Agréguese respuesta del Registro de Juicios Universales, que se adjunta al presente proveído. Proveyendo el escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, María de los Ángeles CODO DNI 4.079.820, para que, en el término de treinta días siguientes

al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. OLCESE ANDRES - JUEZ - BITTAR Carolina Graciela Prosecretaria.

1 día - N° 420207 - \$ 601,75 - 15/11/2022 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1^a Inst. 2^a Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Jorge Luis DE YONG, DNI N° 16.641.813, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DE YONG, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.11301758" Fdo. Valeria Cecilia Guiguet-Juez.

1 día - N° 420143 - \$ 229 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 11° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. JOSÉ ENRIQUE MERMIER LE 99.793 y Sra. MARTA MORENO DNI 1.241.306 en autos caratulados: "MERMIER JOSÉ ENRIQUE - MORENO MARTA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10928293, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01/08/2022. Fdo.: Paola Natalia ORIGLIA, Secretaria Juzg. de 1° Inst. - Eduardo Benito BRUERA, Juez de 1° Instancia.-

1 día - N° 420103 - \$ 311,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCE JORGE ERNESTO, en autos caratulados "ARCE JORGE ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°11349581) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 8/11/22. Fdo: CHALHUB FRAU JULIETA-SECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 420148 - \$ 176,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado Civi. Com. Conc. y Familia 1a Nom (ex sec.1) - Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. TEOBALDO ENRIQUE VASQUEZ DNI 6418603 y BLANCA ROSA PEREZ DNI 4251672 en los autos caratulados "VASQUEZ, TEOBAL-

DO ENRIQUE - PEREZ, BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11307811" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" Río Segundo, 07/11/2022. Fdo.: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 420105 - \$ 370,75 - 15/11/2022 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA Dr. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, en los autos caratulados Expte. 11253974 - MADRID, FRANCISCA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la causante FRANCISCA NILDA MADRID DNI 10566244 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) FDO. Dr. MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SEGOVIA Marcela Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 420112 - \$ 375,25 - 15/11/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nominación Dr. Roman Andres ABELLANEDA, con domicilio en calle Caseros 555, segundo piso (s/Pasillo Central), ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad VIARTOLA DURAN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ DNI 14.475.192, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, HÉCTOR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N°: 10847907", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2do. párr. CCCN) 14/10/2022. Fdo.: Dr. Roman Andres ABELLANEDA - Juez

1 día - N° 420151 - \$ 418,75 - 15/11/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nominación Dr. Roman Andres ABELLANEDA, con domicilio en calle Caseros 555, segundo piso (s/Pasillo Central), ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad VIARTOLA DURAN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DNI 21.390.512, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N°: 10847908", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) 17/10/2022. Fdo.: Dr. Roman Andres ABELLANEDA - Juez

1 día - N° 420154 - \$ 375,25 - 15/11/2022 - BOE

Juez de 1er Inst. Civ y Com de 20Nom, cita y emplaza a los de herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JACINTA CLEMENTINA AIMAR DNI N° 1.066.940 a que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos "AIMAR JACINTA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°11232930. Cba, 3 /11/2022. FDO. AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y VERA Alejandro Orlando, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420170 - \$ 231,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 20^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVID DEMETRIO NEGRI, D.N.I N° 6.380.278 y ELSA ESTER BENAVIDEZ, D.N.I. N° 4.771.952 en autos caratulados NEGRI, DAVID DEMETRIO - BENAVIDEZ, ELSA ESTER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10928773 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/11/2022. AREVALO Jorge Alfredo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VERA Alejandro Orlando-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420173 - \$ 300,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 42^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA ANGÉLICA ACOSTA, DNI 5.099.556 en autos caratulados ACOSTA, ELENA ANGÉLICA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10763027 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/09/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: PIPINO Daniela De Los Ángeles.

1 día - N° 420177 - \$ 227,50 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst.Civ. Com.Conc. y Flia. de 2^aNom de Alta Gracia cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE MANUEL CHAVERO DNI N° 6.437.030, en autos CHAVERO, JORGE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11203772, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Alta Gracia 02/11/2022. Fdo digitalmente por: DE PAUL Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO - CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 420175 - \$ 312,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alejandra del Valle Noriega DNI 16.632.730. En autos caratulados: Noriega Alejandra del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11252019 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 26 de Octubre de 2022. Fdo. Dr. Bertazzi Juan Carlos, Juez; Dra. Angaroni Maria Agustina, Prosecretaria.

1 día - N° 420176 - \$ 265,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVILA, ALEJANDRO HECTOR en autos caratulados AVILA, ALEJANDRO HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10827599 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: AGUILAR Cecilia Soledad – Juez: ASRIN Patricia Verónica

1 día - N° 420178 - \$ 225,25 - 15/11/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación del Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. - Sec. Nro 1 (ex Sec. 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "LEBEAU JORGE JESUS - LEBEAU HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nro. 11352048", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 08/11/2022...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, JORGE JESÚS LEBEAU DNI 8.000.422 y HUGO ALBERTO LEBEAU DNI 8.000.427 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN..." Fdo.: Dra. BITTAR, Carolina Graciela -Prosecretaria Letrada.- Dr. OLCESE, Andrés - Juez.

1 día - N° 420282 - \$ 495,25 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8 ubicada en calle Balcarce N° 451 Primer Piso de Río Cuarto, en autos "NICOLAY, ÁNGEL HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11329498) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ÁNGEL HERMINIO NICOLAY, D.N.I. Nro 20.193.611, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. 08/11/2022.

1 día - N° 420218 - \$ 667 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia, Civil y Com. 2ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GIAMPORONI, EMA ELENA, DNI N° 928.944, y del Sr. AGUIRRE, LUIS, DNI N° 2.798.803, en autos caratulados GIAMPORONI, EMA ELENA – AGUIRRE, LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11040966, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 6º CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial (arts.2340, 6 CCCN). Cba, 21/10/2022. Juez: Bertazzi, Juan Carlos. Secretaria: Checchi, Maria Verónica.

1 día - N° 420179 - \$ 358 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst.y 28 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA,IRMA YOLANDA, en autos caratulados "CARRANZA IRMA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. N° 11322225" y a los que se consideren con derecho a la Sucesión por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Cba.10 de noviembre de 2022.VINTI ANGELA MARÍA JUEZA

1 día - N° 420515 - \$ 432,80 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil Com. de Concil y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría n° 1, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HAYDEE BERNARDA MALDONADO, d.n.i. 2.489.305 en los autos caratulados "MALDONADO HAYDEE BERNARDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11199156 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Fdo: Machado Carlos Fernando. Juez 1ª Instancia. ALDANA Gabriela Elisa. Secretaria Juzg 1º Inst.

1 día - N° 420181 - \$ 292,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 15º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ruffinengo Olga Margarita DNI 1.761.452. En autos caratulados: "Peralta Jose Edmundo - Ruffinengo Olga Margarita - Declaratoria de Herederos - Expte. 5769686" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 27 de Octubre de 2022. Fdo. Dra. Gonzalez Laura Mariela, Juez; Dra. Moyano Valeria Cecilia, Secretaria.

1 día - N° 420183 - \$ 278,50 - 15/11/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 07/11/2022. Admitase la presente Declaratoria de Herederos de Miguel Oscar Picca. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Fdo.FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VIVAS Marcela Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420187 - \$ 289 - 15/11/2022 - BOE

La Sra Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 RIO Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de LOPEZ MARIA NELLIS , en autos LOPEZ, MARIA NELLIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 11264132, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra LOPEZ Selene Carolina Ivana-Jueza

1 día - N° 420864 - \$ 462,80 - 15/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JULIO CÉSAR CAVALLLO, D.N.I.: 10.700.954, en autos caratulados: "CAVALLO, JULIO CÉSAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11217667, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 CCCN). Ofic. 09/11/2022. FDO: Dr. Héctor Celestino González, Juez, Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, Secretaria.

1 día - N° 420212 - \$ 318,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES, en autos "SAINZ, MARTIN RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 10830247" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SR. MARTIN RUBEN SAINZ, D.N.I. 25.086.573 para que dentro de los 30 días (arts. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. VILLA DOLORES, 07/11/2022. Fdo. ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 420224 - \$ 252,25 - 15/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes – EDUARDO BUZZI Y ANA MAGDALENA BUZZI-, en autos "BUZZI, EDUARDO - BUZZI, ANA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11337613) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 9 de noviembre de 2022. Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA–Juez; Dra. M.José GUTIERREZ BUSTAMANTE–Secretaria.

1 día - N° 420235 - \$ 324,25 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial 12A Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "PAIRONE, RODOLFO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11066473" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Rodolfo José Pairone DNI 5411804, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

Córdoba 08/11/2022, Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 420273 - \$ 736 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ y Com, en los autos caratulados "PRIETO GOMEZ, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11165171", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) CORDOBA, 24/10/2022. Fdo. ZINGALE Cynthia Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO; LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 420263 - \$ 601 - 15/11/2022 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 6ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ, Secretaria N°: 11, a cargo de la Dra. Ana Carolina MARIANO, en los autos caratulados: "GALLARDO, José BARTOLO – GALLARDO, Luisa Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 1781328 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: GALLARDO, Luisa Margarita, D.N.I. 4.448.446, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 420264 - \$ 323,50 - 15/11/2022 - BOE

El Juez del Juz. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Dr. GONZALO MARTINEZ DEMO, en autos "GAETAN, LORENZA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11310668", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GAETAN LORENZA DEL VALLE, para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Arroyito, 09/11/2022.- FIR-MADO: MARTINEZ DEMO, GONZALO (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 420266 - \$ 583 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 49ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretario Dr. RUIZ ORRICO Agustin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la herencia y/o bienes del causante ALANIZ, VICTOR HUGO D.N.I. N° 10.543.064, en los autos "ALANIZ, VÍCTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. N°11283774), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. AGNOLON Elena Verónica, Prosecretaria.-Córdoba 21 de Octubre de 2022.

1 día - N° 420267 - \$ 278,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERON, RICARDO RAMON DNI 11.187.185 en autos caratulados: "BERON, RICARDO RAMON- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 11137153" para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. – MAYDA, ALBERTO JULIO – JUEZ DE 1RA INSTANCIA; ZARATE MOSZORO, MARIA BELEN - prosecretaria de 1ra Instancia.

1 día - N° 420268 - \$ 632 - 15/11/2022 - BOE

RIO CUARTO,03/11/2022.La Sra. Juez de 1º Inst. y 3ra Nom. en lo C. y C. Sec. N° 5, en los autos caratulados LUCA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.2689483), de fecha 11/03/2016 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, la Sra. LUCA ANA MARIA - DNI N° F.5.421.079, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERGIA Gisela Anahi-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 420269 - \$ 657 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 51º nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BASCONCELO, MARIA DEL CARMEN – RODRIGUEZ, IGNACIO PASCUAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11301424", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BASCONCELO Y/O BASCONCELLO, MARIA DEL CARMEN, D.N.I. 4.855.844 y del Sr. RODRIGUEZ, IGNACIO PASCUAL, D.N.I. 8.018.425, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer

valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). CORDOBA, 08/11/2022. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 420595 - \$ 995 - 15/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MENO-TTI, DELVA ELISA, en autos: "MENOTTI, DELVA ELISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11217168, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Corral de Bustos, 28/10/2022. Fdo.: GÓMEZ, Claudio Daniel- Juez; DEL GREGO, Fernando Sebastian - Secretario.

1 día - N° 420338 - \$ 684 - 15/11/2022 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LEDESMA, CARLOS OSVALDO, en los autos caratulados: "LEDESMA, CARLOS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11222803 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 07/11/2022.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 420449 - \$ 544 - 15/11/2022 - BOE

CARLOS PAZ, EXPEDIENTE SAC: 11326981 - RIHA, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-VCPAZ, 03/11/2022. ...Téngase a Emilio Daniel RIHA por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido en Bvr. Sarmiento 397 de esta ciudad. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Emilio RIHA, D.N.I. 7.970.637. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO.

VILLAR Julieta Patricia. PROSECRETARIO/A LETRADO- RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 420760 - \$ 972,80 - 15/11/2022 - BOE

El juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 43 Nominación de la Ciudad de Córdoba. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEZCANO, ENRIQUE DAMIAN en los autos caratulados "LEZCANO ENRIQUE DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXTE N°10972035) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fecha: 19/10/2022. Fdo.: MEZA, Mariana Inés - PROSECRETARIO/A- LIKSENBERG, Mariana Andrea - JUEZ/A.

1 día - N° 420458 - \$ 632 - 15/11/2022 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS PIGLIACAMPO, en los autos caratulados: "PIGLIACAMPO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11071255 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 06/09/2022.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 420479 - \$ 544 - 15/11/2022 - BOE

Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. PERAFERRER JUAN JOSÉ. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/2009.

1 día - N° 420500 - \$ 646 - 15/11/2022 - BOE

Laboulaye. El señor Juez del 1º Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUSTAVO EDUAR-

DO ALECHA,- en autos caratulados GUSTAVO EDUARDO ALECHA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11322366 - del 2022. Para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 04/11/2022. Fdo: Dr. Sabaini Zapata Ignacio A.: Juez. Dra. Capdevila María -Pro Secretaria.-

1 día - N° 420505 - \$ 600 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Penal Juv. y Fal. de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SCLAVERANO ADRIANA MARIA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos: "SCLAVERANO ADRIANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°11359910- Cuerpo 1", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier- Juez - Dra. Erica Alejandra ARASEN-CHUK- Prosecretaria - Oliva, 09 de Noviembre de 2022.

1 día - N° 420507 - \$ 630 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la ciudad de LAS VARILLAS en los autos caratulados "MARCHETTI, DELIS ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente: 11310088" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. MARCHETTI DELIS ANGELA DNI 1.064.985, para que dentro del término de treinta días, desde la publicación comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, FDO. MUSSO Carolina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe PROSECRETARIO/A LETRADO. Las Varillas, 12/10/2022.

1 día - N° 420535 - \$ 675,20 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 48º Nom. de la Cdad. de Cba., Pcia. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRADOS, OSCAR WALTER GASTÓN en autos "PRADOS, OSCAR WALTER GASTÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11274401) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 11 de Noviembre

de 2022. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.10 ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.10.

1 día - N° 420817 - \$ 946,40 - 15/11/2022 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. AUBRY, LUIS ALFREDO, en los autos caratulados: "AUBRY, LUIS ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 11109561)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 10/11/2022.- Fdo. DEL GREGO Fernando Sebastian, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 420649 - \$ 688,40 - 15/11/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante WLASUK ESTEBAN HUGO en los autos caratulados: "WLASUK, ESTEBAN HUGO – TESTAMENTARIO N° 11079468," para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/11/2022.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Dra. Funes Yanina Veronica - Prosecretaría.-

1 día - N° 420764 - \$ 628,40 - 15/11/2022 - BOE

El Juez en lo CCC y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, en autos caratulados "CEOLA VICTOR MANUEL .- DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE. N° 11208835 - cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Víctor Manuel Ceola para que en el termino de treinta días (Art.2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato -Juez— Dra. Victoria Castellano –Secretaría.

1 día - N° 420765 - \$ 609,20 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, en autos caratulados: "COCIMANO, MARÍA DELIA - GONZALEZ, PEDRO CANTALICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 4911367, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. PEDRO CANTALICIO GONZÁLEZ, DNI 6355322, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Juez 1º Inst.- Reynafe, Florencia Pia - Prosecretario/a Letrado.-

5 días - N° 420773 - \$ 3592 - 22/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes o Mercedes Isabel Contrera, en autos caratulados "CONTRERA, MERCEDES O MERCEDES ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11247437), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 9/11/2022. JUEZ: FRANCISCO MARTIN FLORES; SECRETARIA: ANALIA CUFRE.-

1 día - N° 420781 - \$ 815,60 - 15/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 45A NOM en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, LIDIA ROSA FRIAS, DNI 6.478.254, en autos caratulados "FRIAS, LIDIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°11236047 ", para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2do.párr.CCCN). FDO: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SUAREZ Héctor Daniel, PROSECRETARIO/A LETRADO SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MATUS María Cristina.

1 día - N° 420824 - \$ 683,60 - 15/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1A instancia y 5º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CABRERA, ANDRES ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EX. N° 11041047" ha decretado. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. CABRERA ANDRES ALBERTO DNI Nro. 24.016.332. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135 y art. 2340 CCCN).Fdo. :RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.25 MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.26

1 día - N° 420842 - \$ 950 - 15/11/2022 - BOE

El juez Civ Com de 1a.inst y 51ª Nom de Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GONZALEZ, RODOLFO BLAS DNI 11.747.524 y VOCOS ROSA ARGENTINA DNI 11.187.858 para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , en autos "GONZALEZ RODOLFO BLAS-VOCOS ROSA ARGENTINA-DECLARATORIA DE HERED.-EXPTE N°10882404.Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ de 1a.Inst Fecha:08/11/2022

1 día - N° 420847 - \$ 592,40 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 9º Nom de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MACCHI, HECTOR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11252895" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MACCHI, HECTOR RUBEN, D.N.I. N° 5.886.752, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/11/2022. Fdo. Digitalmente: QUIROGA Emilio Damian PROSECRETARIO LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA,

1 día - N° 420850 - \$ 714,80 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de RUBEN FRANCISCO SEVERINO, DNI N° 12.090.877, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "11101680 - SEVERINO, RUBEN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Laboulaye, 03/11/2022.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VARELA Viviana Beatriz- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420869 - \$ 662 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 48º Nom de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GAHN, NEMESIO ANDRUBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11140212" cita y emplaza a los que se consideren con derecho

a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nemesio Andrubal GAHN D.N.I. N° 6.339.057, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/11/2022. Fdo. Digitalmente: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MATUS Maria Josefina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 420871 - \$ 725,60 - 15/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia CIV.COM. de 20º NOM. de la Ciudad de Córdoba en autos "EXPEDIENTE SAC: 11337982 - PEYRANO, MIGUEL ANGEL - TESTAMENTARIO Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Ángel PEYRANO, D.N.I. 7.645.645, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.09 - PASINI Mariano José - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.09.

1 día - N° 420893 - \$ 695,60 - 15/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. LÓPEZ, Selene Carolina Ivana, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. BERGIA, Gisela Anahí, en los autos caratulados "TOBARES, FAUSTINA DALINDA - SCHEWALIE, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9090991", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Juan Domingo SCHEWALIE, DNI N° 6564159 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de un día. FDO. - Dra. LÓPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ — Dra. BERGIA, Gisela Anahí- SECRETARIA

1 día - N° 420925 - \$ 873,20 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia Civil y Com. de 43a. Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ana Teresa GRUDINE, DNI 4435196, en autos "4133091 - GONZALEZ, IRMA BEATRIZ - GRUDINE, ANA TERESA - GONZALEZ, LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo:

Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea -Juez; Dra. ZINGALE Cynthia Gisela- Prosecretaria Letrada. Córdoba, 11/10/2022. Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).

1 día - N° 421006 - \$ 1251,20 - 15/11/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1a Inst. y 45a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos GAUNA, en autos caratulados GAUNA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte.11363672 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art.2340. CCCN). Córdoba, 11/11/2022.-Fdo.TREJO María Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO - SUAREZ Hector Daniel. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 420999 - \$ 662 - 15/11/2022 - BOE

El Juez de 1ºIns. y 48º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN JOSE RODRIGUEZ, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11001668 - RODRIGUEZ, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. CICOTTINO Gabriela Ana Helena, PROSECRETARIO- SUAREZ Hector Daniel JUEZ, Córdoba, 01/11/2022.

1 día - N° 421011 - \$ 668 - 15/11/2022 - BOE

CÓRDOBA, 02/11/2022. Agréguese el informe del Registro de Actos de Última Voluntad que se incorpora como adjunto al presente. Proveyendo al escrito inicial: Tengase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de NICOLAS ADOLFO QUEVEDO DNI 45.094.172. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. firmado Juez maria Natalia prosecretaria Juzgado de 49 nominacion c y c Cordoba capital
2 días - N° 421095 - \$ 1895,20 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com.Conc.Fami., de la ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados "MUÑOZ, OSCAR BENITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°11070705" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de Oscar Benito Muñoz, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, Juez-CAPDEVILA, María Soledad.

1 día - N° 421069 - \$ 717,20 - 15/11/2022 - BOE

Córdoba, 11/11/2022. El Juzgado 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PALACIOS, LUIS DELFIO – GUTIERREZ, CLEMIRA RITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 5631919), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLEMIRA RITA GUTIERREZ, L.C. N° 7.029.315, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). FDO: Miguel Angel Martínez Conti – Juez; Gerogina Ana Galeassi – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 421093 - \$ 706,40 - 15/11/2022 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STUTO ANDRES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775860, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE STUTO ANDRES la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30 de agosto de 2022. Proveyendo a lo solicitado con fecha 03/03/2022: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por

edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 417835 - \$ 5300 - 15/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIA GARCIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775866, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ANTONIA GARCIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30 de agosto de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 417849 - \$ 5131,25 - 15/11/2022 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8573450"; Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/04/2021.- cítese a los herederos del demandado fallecido -Sr. Luis Ottonello— para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. En relación a la coheredera Luisa Maria Florentina (...) Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Florentina Luisa María en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BUITRAGO JUEZ JUY PROSECRETARIA"

1 día - N° 417953 - \$ 923,50 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA, JUSTO RUFINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512250; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MORA, JUSTO RUFINO D.N.I.: 7.357.016, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418200 - \$ 2491,25 - 18/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338000)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418221 - \$ 2495 - 16/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338001)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418225 - \$ 2491,25 - 15/11/2022 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FABRA, MARCELO ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8710054"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 14/05/21. (...) téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por

el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: PONTI Evangelina Luciana"

1 día - N° 418354 - \$ 618,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO, FELIPE RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10750602; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MERLO, FELIPE RUBEN D.N.I.: 2.782.203, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418228 - \$ 2495 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI ANTONIO EGIDIO JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5961156 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NEGRI ANTONIO EGIDIO JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418332 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, MANUEL SALVADOR–PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5961154 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE

MARQUEZ, MANUEL SALVADOR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418336 - \$ 2221,25 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA DANIEL JULIO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5960966 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA DANIEL JULIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418339 - \$ 2168,75 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO–PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5960974 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418343 - \$ 2191,25 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 6056724 que se tramitan

en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418347 - \$ 2292,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5961579 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418351 - \$ 2195 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAMEN LANOIR EFEL– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5962223 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GAMEN LANOIR EFEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418355 - \$ 2168,75 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE GA GOMEZ AQUILINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 5962203 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ AQUILINO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418357 - \$ 2157,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 5961159 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418363 - \$ 2240 - 18/11/2022 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES JOSÉ ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8710056", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 18/05/21. (...) téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118, a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC y sin perjuicio de practicar notificación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese. FDO: PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 418338 - \$ 746,50 - 15/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BADRA LUCIA DEL CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 5961190 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BADRA LUCIA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418375 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, Vistor Hugo – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 6056823 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DIAZ, Víctor Hugopara que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418376 - \$ 2168,75 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA JUAN CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 5961739 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte de-

mandada SUCESION INDIVISA DE MAYDANA JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418378 - \$ 2187,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N° 5961160 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HECTOR EMILIO, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO JOSE, SUCESION INDIVISA DE IUDICELLO DE CRESTA NATALIA SANTOS MARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418381 - \$ 2772,50 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDER ANA O SANDEZ ANA RAMONA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116197, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SANDER ANA O SANDEZ ANA RAMONA la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/09/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Asimismo, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 418462 - \$ 5423,75 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JESUS RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889883; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JESUS RAMON D.N.I.: 6. 680.063, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418547 - \$ 2502,50 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROLANDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:10748411" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOLINA ROLANDO RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418688 - \$ 1493,75 - 15/11/2022 - BOE

Juz. Civ. Com. Conc. Fami. LABOULAYE. Hace saber a Ud. que en los autos caratulados "- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ OVIEDO, HUGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 10050012, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 26/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 418603 - \$ 2086,25 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA TOMAS PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:10748409" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOREYRA TOMAS PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418672 - \$ 1486,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, ESTELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696611; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos RIVERO, ESTELA DEL VALLE D.N.I.: 27076308 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de noviembre de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418693 - \$ 2311,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTOLA HUGO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp-

te.:10748412" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTOLA HUGO ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418696 - \$ 1471,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALAU, LAURA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881109; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2019. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 418703 - \$ 2258,75 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAFAEL, CHOQUE WILSON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7840903; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos RAFAEL, CHOQUE WILSON D.N.I.: 94.949.168 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de noviembre de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418706 - \$ 2296,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:10748414"

tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GOMEZ ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418707 - \$ 1441,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 10101681 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES JOSE RUBEN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 2/11/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418723 - \$ 2836,25 - 15/11/2022 - BOE

Se notifica a DIAZ WALTER RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ WALTER RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10564708, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, Secretaría ÚNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 418762 - \$ 2247,50 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRETE, PABLO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9762853)" CITA y EMPLAZA a NAVARRETE, PABLO DAVID, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418780 - \$ 2318,75 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO, ENRIQUE EDUARDO - EE - EXPEDIENTE N°7319453 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BARRIONUEVO, ENRIQUE EDUARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 01/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACIÓN NRO:60000216602018.

5 días - N° 418792 - \$ 4625 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOLINA, LUIS FERNANDO - EE - EXPEDIENTE

N°7319456 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MOLINA, LUIS FERNANDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 04/06/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito bajo la responsabilidad de la parte actora, publíquese edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQUIDACIÓN NRO:60000222492018.

5 días - N° 418809 - \$ 4362,50 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10547431 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONTRERAS, VICTOR HUGO JOSE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/07/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418813 - \$ 2915 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Pedro Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10564099 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA DANIEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha

dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/06/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Pedro Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418829 - \$ 2843,75 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO, GUILLERMO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821234)" CITA y EMPLAZA a la BROCHERO, GUILLERMO GABRIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418837 - \$ 2367,50 - 16/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTORIO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11274597, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 24 4 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTORIO RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502304662022.

5 días - N° 419440 - \$ 4325 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JAIRO NATANIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10006752" cita y emplaza a los herederos de MORENO JAIRO NATANIEL - CUIT 20-35577133-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 418840 - \$ 2708,75 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, PEDRO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11278955; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, PEDRO PABLO D.N.I.: 12.509.816, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418841 - \$ 2525 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecu-

ciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO OSVALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993471" cita y emplaza a los herederos de TORANZO OSVALDO JOSE - CUIT 20-07967979-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 418842 - \$ 2697,50 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, JORGE BERNARDINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889822; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MORENO, JORGE BERNARDINO D.N.I.: 6.414.101, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de abril de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418847 - \$ 2532,50 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717070; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN D.N.I.: 7.956.054, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de

los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2022. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418848 - \$ 2525 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI EDUARDO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993460" cita y emplaza a los herederos de CALERI EDUARDO FELIPE - CUIT 20-06830170-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 418999 - \$ 2705 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ADOLFO JOVINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959035" cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ADOLFO JOVINO - CUIT 20-02799059-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419004 - \$ 2701,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZINNO OSCAR ERNESTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993463" cita y emplaza a los herederos de ZINNO OSCAR ERNESTO JOSE - CUIT 20-04329245-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419015 - \$ 2727,50 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDINO CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389841" cita y emplaza a los herederos de BORDINO CARMEN - CUIT 27-03478618-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419034 - \$ 2656,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COTTI ANTONIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389850" cita y emplaza a los herederos de COTTI ANTONIO JUAN BAUTISTA - CUIT 20-04490852-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419043 - \$ 4655 - 16/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO BEATRIZ DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249362, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419124 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCEVICH MEDINA RAQUEL RAMONA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCEVICH MEDINA RAQUEL RAMONA: 7882301", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 419125 - \$ 647,50 - 15/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE CERICOLA HILDA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249363, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419126 - \$ 2213,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARMONA MIGUEL SILVENTRE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249364, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419128 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Avarello Angel Pablo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564831) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 06/09/2022. Téngase presente la notificación efectuada. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro

Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 23/10/2020. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, donde surge que el demandado Avarello Angel Pablo ha fallecido, y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Requírase por Secretaría Civil de este Juzgado informe sobre el estado de los autos caratulados Avarello Angel Pablo.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 17/12/2014, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419498 - \$ 7801,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORI FRANCISCO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249366, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419132 - \$ 2202,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FAZEKAS JUAN ADOLFO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249367, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el

treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419138 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RAMON RENE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249368, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419139 - \$ 2206,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ AURELIA BENITA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249371, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419141 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JUAN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249372, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena:

Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419143 - \$ 2202,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249374, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419144 - \$ 2198,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KASTLI DE BUSTOS CANDIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249378, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419156 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA CARLOS ANIBAL-Pres

Multiple Fiscal Expte N° 11249379, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419158 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANDALIO JUAN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249381, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419163 - \$ 2206,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN BENJAMIN CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249383, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419167 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba;

en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TERRONE SUSANA ESTELA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249384, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419168 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a CASEZA S.A. (EF) que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CASEZA S.A. (EF) - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°6023321, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 07 de febrero de 2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: ROTEDA Lorena CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/02/2022. FDO: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 419170 - \$ 2326,25 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a CONSTRUCCIONES OP S.A.S, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSTRUCCIONES OP S.A.S: 8956661", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 419150 - \$ 612,25 - 15/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BONO DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249386, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419171 - \$ 2183,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VAUDAGNA NORBERTO OSMAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249387, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419176 - \$ 2225 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROATTA PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249392, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419179 - \$ 2183,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JOSE CORSINO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249393, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419181 - \$ 2221,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA DOMINGO AMERICO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249394, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419184 - \$ 2221,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ BENITO CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249396, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en

el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419189 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA FRANCISCO RAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249402, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419201 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POLLO HIPOLITO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249403, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419204 - \$ 2191,25 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL MARGARITA EMITERIA SIXTA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- -EXPTE N° 10055316, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio

constituido. Admítase. LABOULAYE, 23/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 419221 - \$ 2000 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ OSMAR ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10055318, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 23/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 419228 - \$ 1958,75 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROBATO CARMELITA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10055345, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419248 - \$ 2161,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242310, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena:

Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419251 - \$ 2195 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAPALLINI ALFREDO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242311, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419254 - \$ 2247,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ VICTOR NICANOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242312, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419257 - \$ 2240 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI PEDRO LUDO-

VICO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242314, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419259 - \$ 2236,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BORGHI ELDA EVE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242316, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419264 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON INES ORTENCIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242318, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419266 - \$ 2243,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242321, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419267 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALCANTE REGINALD - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10055346, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419276 - \$ 2153,75 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paz Ismael Arturo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494370) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/10/2020.- Agreguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Paz Ismael Arturo, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponderse procederá conforme al art. 4 de lya Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de

las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Paz Ismael Arturo. Suspendase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: Marcos Juárez, 27/04/2021.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Otro decreto: MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. A lo solicitado, oportunamente. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419686 - \$ 9290 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gauna Juan José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840019) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419688 - \$ 5007,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO JOSEFA ROSARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242323, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419376 - \$ 2243,75 - 18/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11274601, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL GUILLERMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502337182022.

5 días - N° 419448 - \$ 4332,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242324, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419378 - \$ 2213,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO NIEVES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242325, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419386 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTI MARIO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242330, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419393 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAYMES REYNOSO ROSA ELVIRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242331, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419396 - \$ 2258,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA HORTENCIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242332, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419399 - \$ 2251,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE MAZA VITALIANO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242333, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419401 - \$ 2213,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO SERGIO MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242334, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419403 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paz Ismael Arturo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11214071) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419687 - \$ 5097,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS TIMOTEO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242335, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419405 - \$ 2243,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BILAVCIK ELSA MATILDE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242338, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419458 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745803)" CITA y EMPLAZA a laSUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 419538 - \$ 2468,75 - 17/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717070, que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN D.N.I.: 7.956.054 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 419585 - \$ 2528,75 - 18/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ JOSE ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745816)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ JOSE ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 419605 - \$ 2450 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, RAMON ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512227, que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, RAMON ANTONIO D.N.I.: 6.506.709 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 419626 - \$ 2521,25 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO: 10317314", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 419668 - \$ 3181,25 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cao Luis Antonio y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015612) que se tramitan por ante la Ofici-

na Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022. Reanúdense los plazos procesales. Por iniciada la presente demanda en contra de la SUCESION INDIVISA DE LUIS ANTONIO CAO y sus herederos, JUAN EDUARDO CAO D.N.I 14.833.624, LUIS ALBERTO CAO D.N.I 16.737.485 y MONICA BEATRIZ CAO D.N.I 18.196.525 EN SU CARACTER DE HEREDEROS DE LUIS ANTONIO CAO. Imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Recaratúlese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: Marcos Juárez, 27/12/2019. Agréguese.- Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento lo informado por la parte actora, donde surge que el demandado Sr. Luis Antonio Cao ha fallecido, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Requierase por Secretaría Civil de este Tribunal, informe sobre el estado de los autos caratulados Cao Luis Antonio. Declaratoria de Herederos iniciada con fecha 27/02/2014, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos, remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese.).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419689 - \$ 8750 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cao Luis Antonio y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494382) que se tramitan por ante la Oficina Uni-

ca de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Juan Eduardo Cao, Luis Alberto Cao y Mónica Beatriz Cao en carácter de herederos del Sr. Luis Antonio Cao. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlese. Tómese razón en el SAC.Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022. Agréguese la extensión certificado de deuda. Estése a lo proveído con fecha 21/09/21, debiendo extenderse la presente ejecución a la Sucesión Indivisa de Luis Antonio Cao y citarse a todos los demandados por edictos y en los domicilios denunciados, ampliándose el plazo de comparendo por el término de veinte días. Recaratúlese. Notifíquese conjuntamente con el proveído mencionado. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419691 - \$ 7418,75 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cao Luis Antonio y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9793644) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Juan Eduardo Cao, Luis Alberto Cao y Mónica Beatriz Cao en carácter de herederos del Sr. Luis Anto-

nio Cao. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlese. Tómese razón en el SAC.Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022. Agréguese la extensión certificado de deuda. Estése a lo proveído con fecha 21/09/21, debiendo extenderse la presente ejecución a la Sucesión Indivisa de Luis Antonio Cao y citarse a todos los demandados por edictos y en los domicilios denunciados, ampliándose el plazo de comparendo por el término de veinte días. Recaratúlese. Notifíquese conjuntamente con el proveído mencionado. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419692 - \$ 7403,75 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA EDUARDO LUJAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10055360, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 419709 - \$ 2161,25 - 22/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratula-

dos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALCANTE REGINALD - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10055346, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419718 - \$ 2153,75 - 22/11/2022 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTANA RAFAEL OMAR: 10493653", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 419832 - \$ 3031,25 - 18/11/2022 - BOE

"Córdoba, 31 de octubre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "Por la facultad que me

otorga el art. 2 de la ley 9201 modificatoria de la ley 6006 y art. 5 de la ley 9024, Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hace a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (art. 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03)". Fdo: María Dolores Luhning Procuradora Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 419881 - \$ 856 - 15/11/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ROMERO HERNAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062040", Córdoba, 9 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ROMERO HERNAN, DNI N°30332428, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

1 día - N° 419931 - \$ 445 - 15/11/2022 - BOE

En los autos "10599923.- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FONSECA ANTONIO, CUIT: 20-16014461-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 22 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio proce-

sal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 60002728852021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 419965 - \$ 847 - 15/11/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VILLALON MARCOS MATIAS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114280", Córdoba, 9 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VILLALON MARCOS MATIAS, DNI N°28343528, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

1 día - N° 419959 - \$ 458,50 - 15/11/2022 - BOE

En los autos "10581681.- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBBIA ADELMO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOBBIA ADELMO FRANCISCO, CUIT: 20-06473687-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 21 de diciembre de 2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y

asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena (PROSECRETARIO/A LE-TRADO)- CARENA Eduardo José (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Liq: 502863132021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 419984 - \$ 913,75 - 15/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELON, JOSE LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELON JOSE LUIS: 10468907", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 420011 - \$ 639,25 - 15/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HECTOR EMILIO Y OTROS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6730711", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HECTOR EMILIO Y OTROS, C.U.I.T. N° 20032441387, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 10 de agosto de 2022. Proveyendo a la petición electrónica: surgiendo de las constan-

cias del SAC, que no se visualiza el proveído del 01/06/2018, y proveyendo a lo requerido por la actora con fecha 03/08/2022: atento encontrarse demandada sucesiones indivisas, para mayor resguardo al derecho de defensa de las mismas, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

1 día - N° 420014 - \$ 940 - 15/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PUMA MOSCOSO IGNACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703185", SE CITA A: PUMA MOSCOSO IGNACIO, C.U.I.T. N° 20945623137, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 10/08/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 420017 - \$ 688 - 15/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA ROSA ELVIRA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA ROSA ELVIRA: 10419575", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 420055 - \$ 641,50 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO, SALVADOR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11098693; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO, SALVADOR ANTONIO D.N.I.: 12.245.703, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Agosto de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420057 - \$ 4410 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10187511- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEFFEN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. SUCESION INDIVISA DE STEFFEN HECTOR (DNI 6631018), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/12/2021

1 día - N° 420085 - \$ 408,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9790533 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALLENDE OSCAR (DNI 6521681), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/12/2021

1 día - N° 420086 - \$ 392,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10187456 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIS MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. SUCESION INDIVISA DE ALANIS MIGUEL ANGEL (DNI 6654583), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/12/2021

1 día - N° 420087 - \$ 417,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10013623- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA PEDRO LEON- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ZABALA PEDRO LEON (DNI 2898767), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/12/2021

1 día - N° 420096 - \$ 397 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10187491 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JOFRE RAUL URSULO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. JOFRE RAUL URSULO (DNI 6625728), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/12/2021.

1 día - N° 420099 - \$ 399,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10187467- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO ANIBAL ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ESCUDERO ANIBAL ALDO (DNI 6564695), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/12/2021.

1 día - N° 420101 - \$ 403,75 - 15/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DECORONEL LUIS EDUARDO Y OTROS - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 6885092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. Sra. MARTA SUSANA CORONEL DNI 11.050.407, JOSÉ LUIS CORONEL DNI 10.682.648 Y SRA. MARIA DEL CARMEN CORONEL DNI 17.002.599, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 420107 - \$ 465,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO DELGADO LUTHER ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920460 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: CASTILLO DELGADO LUTHER ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo

dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:207043442014.-

1 día - N° 420108 - \$ 729,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9992542 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALATESTA ENRIQUE ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MALATESTA ENRIQUE ANDRES (DNI 5624807), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 17/12/2021.

1 día - N° 420115 - \$ 408,25 - 15/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GLEMON AGUSTIN JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GLEMON AGUSTIN JOSE: 10508462", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420213 - \$ 664,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10042977 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RISA CASA RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. RISA CASA RAUL (DNI 6622093), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 23/03/2022

1 día - N° 420117 - \$ 394 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10225164 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDAL AMERICO- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. VIDAL AMERICO (DNI 6636054), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/03/2022.

1 día - N° 420118 - \$ 392,50 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NINCI RICARDO AUGUSTO - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 9790917 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de noviembre de 2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 420121 - \$ 389,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10214294 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GARCIA MANUEL (DNI 3210287), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 09/03/2022.

1 día - N° 420122 - \$ 392,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10187520 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES RENATO- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. TOBARES RENATO (DNI 6808813), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 09/03/2022

1 día - N° 420124 - \$ 394,75 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTON JOSE RAUL - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 9782436 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/11/2022. Incorpórense la cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s

haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 420133 - \$ 403,75 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO SUSANA BEATRIZ - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 9148017 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 27/10/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 420163 - \$ 355,75 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEALTA OSCAR DEL VALLE - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10069710 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de octubre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 420167 - \$ 367,75 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS SEVERO -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287465-E.E:la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2da) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 502311352022

1 día - N° 420240 - \$ 876,25 - 15/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARDITA RAFAEL CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5961388 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – PB) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ARDITA RAFAEL CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal

5 días - N° 420172 - \$ 2090 - 22/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORCHIO RODOLFO F -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287475-E.E: La Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2da) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA,

EDGAR JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 420280 - \$ 858,25 - 15/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018878) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2021. Agréguese edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO (20339).

1 día - N° 420237 - \$ 493 - 15/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAURICELLA YASSER HERMES LUCIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018881) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2021. Agréguese edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO (20342)

1 día - N° 420244 - \$ 501,25 - 15/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ÑAÑEZ MAURICIO HERNAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018885) que

se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/09/2022. Por adjunto edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica- PROSECRETARIO/A LETRADO (20346).

1 día - N° 420247 - \$ 490 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL OSCAR ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287467-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2da) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 502320312022

1 día - N° 420249 - \$ 1373 - 15/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PINO EMANUEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018887) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

02 de noviembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO (20348).

1 día - N° 420256 - \$ 516,25 - 15/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASAGO SA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165541) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO (20364).

1 día - N° 420259 - \$ 649 - 15/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTENEGRO MARISEL EDITH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165339) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - PROSECRETARIO/A LETRADO (20854).

1 día - N° 420261 - \$ 714 - 15/11/2022 - BOE

Se notifica a TIBERINA SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TIBERINA S.R.L.: 7927705" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420286 - \$ 998 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287484-E.E:la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2da) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ .Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR 502609822022

1 día - N° 420478 - \$ 1368 - 15/11/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 7ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ROSENDA - EJEC FISCAL- EXPTE 9796673 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 05/05/2021. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr.

MARTIN, ROSENDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la medida cautelar peticionada, atento que la parte demandada reviste la naturaleza de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2021.05.05. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.05.

1 día - N° 420895 - \$ 1498,40 - 15/11/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 7ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ADELA - EJEC FISCAL- EXPTE 9511653 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 17/12/2020. Agréguese. Previo proveer lo que por derecho corresponda, teniendo en cuenta el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. GOMEZ, ADELA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2020.12.21. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.12.21.

1 día - N° 420906 - \$ 1328 - 15/11/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 7ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO INOCENCIO NICOLAS - EJEC FISCAL- EXPTE 9796682 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 27 de diciembre de 2021. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificacio-

nes introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 27/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.27.

1 día - N° 420910 - \$ 1814 - 15/11/2022 - BOE

EDICTO VILLA CARLOS PAZ. Pcia Córdoba, en autos: "VARGA, JULIO ARGENTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPT. N° 8731614)", que tramitan por ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Familia 1a NOM.-SEC.1 Dra. GIORDANO MARIA FERNANDA – Carlos Paz (Ex Sec 2) – José Hernández 35 – Villa Carlos Paz - Se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Finocchiaro y Cono Felipe, Finocchiaro y Cono José y Finocchiaro C, Sr. Brito Jesús (titular del lote mat 173199) y Fernández Walter Eduardo (titular lote mat 0622370). Respecto de Sucesión indivisa de Valles Ambrosio Nicolás, Suc Indivisa de Comet Salomón (titulares lotes mat 0876561, 1495218), para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Una Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se designa como Lote 10, Manzana 2, mide: 50m frente por 50m fondo, Sup. 4500m2, Linda; al N con lote11, al E con lote 7m, al S lote 9 y al O con calle Nilo. Designado oficialmente al dominio F°10958/1950 -26854/1979 -hoy matrícula 1758473- , Nomenclatura Catastral 230455380117030000, Nro. De cuenta 2304-0497221/4 - Conforme el plano de mensura suscripto por Ing Pons Hernan Gabriel y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte 0576-0007699/2018. Conforme informe de Catastro N°8731614 figuran como colindantes: Brito

Jesus, Suc Indivisa de Valles Ambrosio Nicolas, Suc Indivisa de Comet Salomon y Fernández Walter Eduardo. En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de Finocchiaro C. Fdo: GIORDANO María Fernanda - SECRETARIA

10 días - N° 417195 - \$ 11402,50 - 30/11/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HABIF, ROBERTO FABIAN S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 6620/2020, ha ordenado notificar al Sr. ROBERTO FABIAN HABIF-D.N.I. 18.426.444, de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de mayo de 2021.- - CMP Proveyendo a la presentación realizada digitalmente: 1) Agréguese la documental digitalizada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con los domicilios electrónicos constituidos. Agréguese digitalmente los comprobantes de pago de tasa de justicia y aportes al Colegio y Caja de Abogados. 2) Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Miguel Ángel Varela DNI: 25.820.563, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 29/09/2016 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 12/23, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Asimismo, se hace saber que podrá comparecer con un abogado de su confianza y munido de DNI....." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 3 de Agosto de 2022.

2 días - N° 417762 - \$ 3450,40 - 15/11/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GALINDEZ, ERICA S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 17979/2019., ha ordenado notificar a la Sra. Erica Galindez – D.N.I. 31.844.675, de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Agosto de 2019. DCA.- Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con los domicilios electrónicos constituidos. Agréguese copia de la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante y comprobante de pago de tasa de justicia y aportes al colegio a caja de abogados. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda

comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/63. En consecuencia, librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago a la demandada por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000) correspondientes a capital, con más la de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$6.750) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Téngase presente lo manifestado en el punto II) de la demanda. A los fines solicitados en el punto III, Oficiese. Martes y viernes para notificaciones a la oficina" FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 3 de Agosto de 2022.

2 días - N° 417769 - \$ 4252 - 15/11/2022 - BOE

Cba, 01/11/22 en autos caratulados: "Consortio de Propietarios Terrazas del Cerro I c/ Sucesores de Romero Hilda Mercedes - Ejecutivo - Expendas Comunes Expte n° 11040437" que tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Cobros Particulares, Juzg. n° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los herederos de Hilda Mercedes ROMERO, D.N.I. 4.651.111, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación de edictos comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento (conf. art. 546, C.P.C.). Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de cinco días (conf. arts. 153, 165 y conc., C.P.C.)" Fdo.: Fontaine Julio Leopoldo - Juez de 1ra Instancia. Rosa Maria Laura - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418527 - \$ 3683,75 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 5° Nom., Parrello Mónica en autos CASTELLANO, MARTA SUSANA - AUTORIZACIONES - LEY 10.305 – Expte 11204197 el 16/09/2022 en demanda incidental de autorización para salir del país resolvió: " ..Cítese y emplácese al Sr. Gustavo Luciano Ibarra a que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de cinco días en el Boletín Oficial, siendo a cargo del compareciente atento lo previsto por el art. 48 de la ley 10.305. Fdo. Parrello Mónica (Juez) Michel Valeria (Prosecretaria)

4 días - N° 418913 - \$ 1141 - 18/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9929962 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO C/ SAAVICO SA - EJECUTIVO FISCAL - EE. ARROYITO, 07/02/2022. Atento constancia de autos, lo manifestado con fecha 23/04/2021 y cédula de notificación acompañada con fecha 08/06/2021: cítese y emplácese a la parte demandada por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152 y 162 del CPC). FDO. MARTINEZ DEMO Gonzalo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 418923 - \$ 1520 - 17/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. 5, en autos: "INCIDENTE DE OPOSICION DE BIENES, EN AUTOS: AUDRITO, ATILIO JOSE Y ZABALA CARMEN ISBELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE - EXPEDIENTE N° 1961447", con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. López, Selene Carolina Ivana (Juez). Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).

5 días - N° 419098 - \$ 1613,75 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "GONZÁLEZ, FRANCISCO CÁNDIDO - ADOPCION DE MAYORES DE EDAD" Expte. 10320358 radicados en el Juzg. de Familia de 4° Nom. de la Cdad. de Córdoba se dicto: "CORDOBA, 29/09/2021 (...) Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda de adopción planteada. Imprimase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de la Sra. María Delicia González, para que comparezcan a estar a derecho y en su plazo de seis días contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la nueva ley foral

(...) Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad al art. 165 del CPCC." Fdo. Ma. Constanza FIRBANK (Juez). Ma. Dolores UGALDE (Secretaria).

5 días - N° 419121 - \$ 2656,25 - 17/11/2022 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a los herederos del co-demandado SR. MARIA SABINO O SABINO SANCHEZ a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga en los autos caratulados "VILLALOBO JULIO CESAR C/ SABINO SANCHEZ Y OTRO-ORDINARIO-Expte.No. 1770400-", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Castellano Maria Victoria-Secretaria-. Oficina 03 de octubre de 2.022. Fdo. CASTELLANO, Maria Victoria-Secretaria.

5 días - N° 416841 - \$ 1778,75 - 17/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en autos: "SEGUY, MARTIN DARIO C/ AUDRITO, HUGO ALBERTO – EJECUTIVO – EXPEDIENTE N° 9631563", con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Bentancourt, Fernanda (Juez). Cabrera, Pabla Viviana (Secretaria).

5 días - N° 419113 - \$ 1332,50 - 17/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. 5, en autos: "AUDRITO, ATILIO JOSE Y ZABALA CARMEN ISBELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 402763", con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. López, Selene Carolina Ivana (Juez). Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).

5 días - N° 419118 - \$ 1400 - 17/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com. 48ª Nom, sito en calle Caseros 551 – 1º piso de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CORONEL, NICOLAS IVAN C/ FRANCO, JUANA Y OTRO - ORDINARIO – ESCRITURACION – Expte. 11245463", cita y emplaza a los herederos de

la codemandada Sra. JUANA FRANCO (LC 0.977.823) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. - Fdo.: Dra. Maria Josefina Matus – Secretaria. – Dra. Raquel Villagra – Jueza.-.

5 días - N° 419153 - \$ 1081,25 - 17/11/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAEZ, GABRIEL HERNAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 133/2020, ha ordenado requerir de pago al Sr. GABRIEL HERNAN PAEZ, DNI 24.992.793, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 56/100 (\$ 146.949,56), correspondientes a capital, con más la suma del 20% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 19 de Agosto de 2022.

2 días - N° 419165 - \$ 1080,50 - 15/11/2022 - BOE

OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-RIO CUARTO, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 7317200 - ALBELO, RODOLFO OMAR C/ BOTTINO, MATIAS RICARDO - EJECUTIVO", se dicto la siguiente reolucion: "RIO CUARTO, 22/09/2022. Téngase presente lo manifestado en relación al fallecimiento del actor, debiendo acompañar la respectiva partida de defunción a fin de acreditar el extremo invocado. Sin perjuicio de ello, suspéndase el trámite de la causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Rodolfo Omar Albelo (DNI 13.949.680), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PANELLA Claudina Rita: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 419247 - \$ 2506,25 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. 5, en autos: "INCIDENTE DE FIJACION DE CANON LOCATIVO DEDUCIDO POR ROSA O.

AUDRITO, CARMEN D. AUDRITO E ISBELA G. AUDRITO C/ HUGO A. AUDRITO, EN AUTOS: AUDRITO, ATILIO JOSE Y ZABALA CARMEN ISBELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE - EXPEDIENTE N° 2389118", con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. López, Seline Carolina Ivana (Juez). Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).

5 días - N° 419293 - \$ 1966,25 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 41A Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba CORNET Roberto Lautaro en autos caratulados: "CUEVAS, VICTOR NIEVES C/ SCHALLER, ALCIDES PERFECTO - ORDINARIO – OTROS - (EX-PTE. N° 10272196), cita y emplaza a los herederos de Alcides Perfecto Schaller a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Córdoba, 04/10/2022. CORNET Roberto Lautaro: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CANO Valeria Paula: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 419347 - \$ 1703,75 - 17/11/2022 - BOE

La Comuna de Colonia San Pedro LLAMA a LICITACION PUBLICA, a los efectos de la contratación para la OBRA DE ACUEDUCTO COLONIA SAN PEDRO, conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivos. Apertura de sobres: MIÉRCOLES (30) DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 10hs en la Dirección de Obras Públicas y Privadas de Comuna San Pedro. El presupuesto oficial es de pesos Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Dieciocho con 16/100.- (\$141.729.118,16.-) Los Pliegos se adquieren abonando pesos veinte mil (\$20.000) y se encuentran en la Dirección de Obras Públicas y Privadas de la Comuna. Las propuestas se deben entregar a la Arq. Mariana Mangini, Directora de Obras Públicas y Privadas. La garantía de la propuesta es equivalente al 1 % (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial.

15 días - N° 419461 - \$ 14214 - 06/12/2022 - BOE

TRIBUNAL: Civil y Comercial de 35^º. Nominación Cba. Capital. Autos caratulados: EL AUDITOR S.A. C/ ROVICO S.A. - ABREVIADO – EXPE. No. 8928409 - Se ha dictado la siguiente

resolución: CORDOBA, 02/11/2022. ... cítese y emplácese a la demandada ROVICO S.A. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de los arts. 507 y 509 del C.P.C. A dicho fin, publíquese edictos en el Boletín oficial por cinco días (art. 165 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARONNA Nadia Yanina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419511 - \$ 2521,25 - 23/11/2022 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3, en autos: "FLORES, NAHIR Y OTRO C/ REIMONDI, FEDERICO AGUSTIN – ORDINARIO-Expte. N.º 7392856" mediante decreto de fecha 18/10/2022 cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la perita médica oficial Liliana Silvia Meyer, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en resguardo de los derechos que pudieran corresponderle por honorarios profesionales y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se notifica por este medio el decreto de fecha 31/08/2022 mediante el cual se dicta el decreto de autos para resolver en definitiva el presente juicio. Fdo.: GHIBAUDO Marcela Secretaria. CALDERON Lorena - Jueza.- Of. 07/11/2022. Conste.-

5 días - N° 419643 - \$ 2315 - 22/11/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. TORREALDAY, Jimena en autos "EXPEDIENTE SAC: 4892475 - DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. POLZONI DE FERNANDEZ Y FERNANDEZ - INCIDENTE" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/05/2021. ... advirtiéndose que del Registro Público Net surge que se ha iniciado declaratoria de herederos de la co-incidentada Bibiana Carlota Moyano Valente ... Cítese y emplácese a los herederos de la mencionada, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. ..."

1 día - N° 420074 - \$ 291,25 - 15/11/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 41a NOM, Secretaria a cargo de la Dra. TORREALDAY, Jimena en autos "EXPEDIENTE SAC:

4892475 - DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. POLZONI DE FERNANDEZ Y FERNANDEZ - INCIDENTE" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/05/2021. ... advirtiéndose que del Registro Público Net surge que se ha iniciado declaratoria de herederos de la co-incidentada Bibiana Carlota Moyano Valente ... Cítese y emplácese a los herederos de la mencionada, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. ..."

1 día - N° 420238 - \$ 596 - 15/11/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.EXPE N°: 7862640. CETROGAR S.A. C/ SOSA VILLARROEL, LEANDRO DAVID - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. CORDOBA, 25/07/2022. De la documental acompañada, córrasele traslado al demandado por el término de ley. Notifíquese. A lo demás, oportunamente.FDO:CARRIZO Alejandra Analía SECRETARIO/A.

1 día - N° 419794 - \$ 160 - 15/11/2022 - BOE

HUINCA RENANCO, 30/11/2021. A mérito de la modificación introducida por la ley 9576, al art. 7 de la ley 9024, y teniendo en consideración lo ordenado con fecha 14/12/2020, certifíquese la no oposición de excepciones. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de noviembre de 2021.- Huinca Renancó, 30 de noviembre de 2021., DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.02 ARDUSSO María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.02. OTRO DECRETO: HUINCA RENANCO 2/11/2022; acredítese la notificación del decreto del 30/11/2022 a los SUCESORES DE EDUARDO TOLEDO, Sres SANTIAGO TOLEDO, ELVA TOLEDO de RETAMAR, JOVA TOLEDO de BATTISTON, FABIANA TOLEDO de RETAMAR, SUCESORES de VICENTE TOLEDO de DUARTE, MAXIMA BERNARDA TORRES de TOLEDO, VÍCTOR CESAR TOLEDO y SUCESORES de EDUARDO SILVESTE TOLEDO, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por

art. 4 último párrafo de la ley 9024 y 152 del CPCC. exto Firmado digitalmente por: MARTINEZ ALVAREZ Manuel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.02.

5 días - N° 420252 - \$ 8398 - 18/11/2022 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de Primera Inst. y 18ª Nom C. y C. de Córdoba, Dr. Altamirano Eduardo Christian, en autos: LUSO, GIUSEPPE BATTISTA Y/O JOSE - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – expte. 10990554, ha ordenado la publicación de la sig. resolución: CORDOBA, 07/09/2022. Por recibido. Avócase. (...) Cítese al presunto ausente, Sr. Giuseppe Battista Lusso y/o José Lusso, por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. (...) Notifíquese. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez - PRINCIPI Guillermo Dario – Prosecretario

6 días - N° 406152 - \$ 3936 - 14/02/2023 - BOE

REBELDÍAS

"LA CARLOTA. En el marco de los autos caratulados "MONTEVERDE, BENJAMIN Y OTROS C/ AGRUPACION GAUCHA LA MILAGROSA Y OTROS – ORDINARIO"- EXPTE. 9222550, se cita y emplaza a los integrantes de la AGRUPACION GAUCHA LA MILAGROSA y/o CENTRO TRADICIONALISTA LA MILAGROSA ASOCIACION CIVIL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a derecho, el que correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.)" Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SEGOVIA Marcela Carmen (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)."

5 días - N° 418320 - \$ 1370 - 15/11/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION, EXPTE. N° 6579289", ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: 140. CORDOBA, 14/10/2022. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Edgardo Fabián Ríos, DNI 18.408.286. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como Lote de terreno y sus mejoras, de 12.633,85 mts. Cdos. dentro de otro de mayor dimensión, sito en el extremo sudoeste de otro

lote de mayor superficie del cual forma parte, que se encuentra ubicado en suburbios noreste del Municipio de esta Capital de Córdoba. La mayor superficie es de 4 hectáreas 6.410 mts. Cdos, y se encuentra identificado con en DGR, con cta. N° 11010221522/2, nomenclatura catastral C 18-S 02-Mza 001-P 026, inscripto a nombre de Francisco A. Solano A. Ferreyra, al D° 15.621, F° 18337, T° 74, Año 1.938. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo – Juez.

10 días - N° 417505 - \$ 9017,50 - 02/12/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.EXPEDIENTE N°: 8826772.CETROGAR S.A.C/ PEREYRA,ARNALDO IVAN- EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.SENTENCIA 1970.CORDOBA, 27/09/2022.VISTA: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º) Declarar rebelde a ARNALDO IVAN PEREYRA(DNI 37135081).2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de ARNALDO IVAN PEREYRA (DNI 37135081) hasta el completo pago de la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 78/100 (\$14.899,78), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICEMSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO:FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A

1 día - N° 419777 - \$ 463 - 15/11/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.1.EXPE N°: 7952386. CETROGAR S.A. C/ BRACAMONTE, SANDRA ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. SENTENCIA NUMERO: 1733. CORDOBA, 26/08/2022.Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1. Declarar rebelde a la parte demandada, Sra. Sandra Elizabeth BRACAMONTE, D.N.I. 30.660.916. 2. Declarar la nulidad parcial de la contratación, e integrarla del modo indicado en considerando respectivo. 3. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A., CUIT 30592845748,

mediante apoderado, en contra de la Sra. Sandra Elizabeth BRACAMONTE, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Sesenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con cincuenta y tres centavos (\$ 66.984,53), comprensiva de capital e intereses compensatorios, con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución e IVA sobre éstos. 4. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Santiago REYNA ALVAREZ en la suma de Pesos Veinticinco Mil Ochocientos Treinta con cuarenta y ocho centavos (\$ 25.830,48), con más la suma de Pesos Doce Mil Novecientos Quince con veinticuatro centavos(\$ 12.915,24), correspondientes al art. 104,inc.5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-fdo:FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A

1 día - N° 419789 - \$ 985,75 - 15/11/2022 - BOE

"AUTO NUMERO: 475. CORDOBA, 04/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) ACLARAR LA SENTENCIA N° 151 DE FECHA 03/11/2022 RESPECTO AL NOMBRE CORRECTO DEL LETRADO INTERVINIENTE Y DONDE DICE EN EL CONSIDERANDO N° VI Y EN EL RESUELVO N° 3 "VÍCTOR ADOLFO PÉRSICO" DEBE LEERSE "VÍCTOR RODOLFO PÉRSICO"- 2º) DISPONER QUE POR SECRETARÍA SE EFECTÚE ANOTACIÓN MARGINAL EN EL ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN.- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. FDO DIGITALMENTE POR CAFFERATA JUAN MANUEL, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-"CORDOBA. 3/11/2022.-

1 día - N° 420225 - \$ 1365,25 - 15/11/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES.EXPEDIENTE N°: 9646926.CREDIAR S.A. C/ TORRES, SERGIO MIGUEL - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.SENTENCIA NÚMERO: 108.- VILLA DOLORES, 05/10/2022. Y VISTO: ...Y CONSIDERANDO QUE:...RESUELVO: a) Declarar rebelde al demandado Sr. Sergio Miguel Torres, D.N.I N°: 25.625.046.- b) Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por CREDIAR S.A. y a mérito de ello condenar a Sergio Miguel Torres a abonar a la parte actora la suma de Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Setenta y Seis con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 154.076,85), con más los intereses e IVA sobre los mismos, en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) y IV) del Conside-

rando precedente. c) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo definitivamente los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez, por su labor en el juicio ejecutivo, en la suma de Pesos Sesenta y Un Mil Novecientos Setenta y Cinco con Veintinueve Centavos (\$ 61.975,29), con más la suma de Pesos Trece Mil Catorce con Ochenta y Un Centavos (\$ 13.014,81) en concepto de I.V.A., y en la suma de Pesos Catorce Mil Novecientos Veintidós con Veintisiete Centavos (\$ 14.922,27) (3 Jus) por las tareas extrajudiciales (art. 104 inc. 5 de la Ley 9459), con más la suma de Pesos Tres Mil Ciento Treinta y Tres con Sesenta y Siete Centavos (\$ 3.133,67) en concepto de I.V.A. sobre honorarios de apertura de carpeta. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.FDO:CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A.

1 día - N° 419800 - \$ 980,50 - 15/11/2022 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 50º NOM. DE CORDOBA UBICADO EN CALLE CASEROS 551 (PALACIO DE JUSTICIA I – PLANTA BAJA- CALLE CASEROS), EN AUTOS CARATULADOS "MATALONI, GLADYS DEL VALLE C/ LOPEZ, MARIELA ANALIA Y OTROS - P. V.E. - ALQUILERES- EXPTE. N° 6239874", HA DICTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: "SENTENCIA NUMERO: 151. CORDOBA, 03/11/2022. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) MANDAR A LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN PROMOVIDA POR LA SRA. GLADYS DEL VALLE MATALONI DNI 12.560.768, EN CONTRA DE LAS SEÑORAS MARIELA ANALÍA LÓPEZ DNI N° 22.776.504, IVANA SOLEDAD LÓPEZ DNI N° 29.608.215 Y DEL SEÑOR MARIO CARLOS REYNA DNI N° 13.680.766, HASTA EL COMPLETO PAGO DE LA SUMA DE PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$28.800), MÁS LOS INTERESES ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERANDO IV. 2º) IMPONER LAS COSTAS A LOS ACCIONADOS. 3º) REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEFINITIVOS DEL DR. VÍCTOR ADOLFO PÉRSICO EN LA SUMA DE PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$19.896,36), CON MÁS LA SUMA DE PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$18.770,16) CORRESPONDIENTE AL ART. 104 INC. 5º DE LA LEY 9459. REGULAR EN FORMA DEFINITIVA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL DR. JUAN IGNACIO SOSICH POR SU ACTUACIÓN EN LA DEMANDA EJECUTIVA EN LA SUMA DE PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y

CUATRO CENTAVOS (\$29.844,54). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO DIGITALMENTE POR CAFFERATA JUAN MANUEL, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"-

USUCAPIONES

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Flia. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Secretaría nro. 3, en autos caratulados "SCHMIDT, ELSA ELIDA - USUCAPION" (Exp- te. Nro. 11139469), cita y emplaza a PINCUYO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor resguardo se transcribe el decreto que así lo ordena: "COSQUIN, 07/11/2022. Atento constancias de autos, y bajo la responsabilidad del solicitante provéase el escrito inicial.: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a PINCUYO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del ultimo domicilio de la misma," firmada por MARTOS Francisco Gustavo (juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (prosecretaria). El inmueble se ubica en calle Armonía 100, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado oficialmente como lote 8 de la manzana V, Sección "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula nro. 756.659 del Registro General a nombre de Pincuyo S.A.I.I.C.Y F., registrándose en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 23-02-4014462-5, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-136-042, presentando las siguientes colindancias: al norte con Av. Molino de Thea; al este con parcela 032 de Schmidt, Elsa Elida; al oeste con calle Armonía; al sur con resto de la parcela 042 de Pincuyo Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera (dicho resto de la parcela 042 colinda a su vez con la parcela 032 de Daniel Eduardo Rutsch).

5 días - N° 420654 - s/c - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados:"BABIO JORGE RAUL Y OTRO .- USUCAPION.- EXPTE NRO 2278687 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom.

de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolucio n : SENTENCIA NUMERO CIENTO UNO , de fecha 7 de setiembre del año 2022 .- Y VISTOS : ... Y DE LOS QUE RESULTA : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Jorge Raúl Babio, argentino, D.N.I. N° 10.141.199, CUIL N° 20-10141199-1, de estado civil divorciado, nacido el 03/07/1952; y Mónica Cristina Canziani, argentina, DNI N°13.597.194, CUIL N° 23-13597194-4, de estado civil divorciada, nacida el 17/11/1959, ambos con domicilio real en Calle Pública s/n, Los Molles, Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en el lugar denominado Los Molles, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba ubicado sobre camino vecinal s/n, Rodeo de Piedras, designado como Parcela 459990-311186, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1" cuyas coordenadas son X= 6460093.51 Y= 4311270.37, con rumbo de 77°22'38" y una distancia de 26,52m, llegamos al vértice "2" cuyas coordenadas son X= 6460069.05 Y=4311260.11; a partir de 2 con un ángulo interno de 192°06'56" y una distancia de 56,44m llegamos al vértice "3", a partir de 3 con un ángulo interno de 189°35'47" y una distancia de 7,61m. llegamos al vértice "4", a partir de 4, con un ángulo interno de 195°23'56" y una distancia de 34,08m llegamos al vértice "5", a partir de 5 con un ángulo interno de 117°30'59" y una distancia de 148,92m llegamos al vértice "6", a partir de 6, con un ángulo interno de 120°12'30" llegamos a una distancia de 46,42m llegamos al vértice "7", con un ángulo interno de 97°44'51" y una distancia de Expediente SAC 2278687 137,74m, llegamos al vértice "8", a partir de 8, con un ángulo interno de 162°14'59" y una distancia de 12,61m llegamos al vértice "9", a partir de 9, con un ángulo interno de 191°35'12" y una distancia de 32,98m llegamos al vértice "10", a partir de 10, con un ángulo interno de 187°53'59" y una distancia de 26,32m llegamos al vértice "11", a partir de 11 con un ángulo interno de 169°09'56" y una distancia de 23,38m, llegamos al vértice "12" de coordenadas X= 6460114.32 Y=4311154.03, a partir de 12, con un ángulo interno de 99°08'17" y una distancia de 118,19m, llegamos al vértice "1", encerrando una superficie de 2has, 5177m2. LINDEROS: vértice 12 al 2 parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dionisio Antonio Romero); vértice 2 al 6, con camino vecinal y cruzando el camino con

parcela sin designación, propietario desconocido (hoy ocupada por Dionisio Antonio Romero); vértices 6 al 7 con camino vecinal y con parcela 252-0206, F° 8451 A° 1985, propiedad de Dionisio Antonio Romero y Esther Romero de Romero, Expte 003090677/1985; vértices 7 al 8 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dalinda Britos de Escudero); vértices 8 al 12 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Pedro Romero). Afectaciones dominiales: el dominio no consta. No se ha podido ubicar cuenta afectada por ésta acción de usucapión). Datos Catastrales: Dpto. 29, Ped. 02, Parcela 459990-311186.- Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Agrimensor Hernán Morales MP 1413 visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. en Expte. Nro. 0033-91609/2014 de fecha 12-03-2015.- Que según Informe de fecha 06/09/2019 del Distrito Catastral N° 11 (fs.327), y plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 12/03/2015, en Expte. N° 0033—91609/2014 (fs. 2), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el empadronamiento en la Dirección General de Rentas a la cuenta N°2903-0651381/6, titularidad de Teodoro Domínguez.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29, Serie "B", de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el Expediente SAC 2278687 art. 790 del CPCC, y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr.Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia). Oficina De setiembre del año 2022.-Nota : El presente es sin cargo , art.783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.-Publica : 10 veces .- Villa Dolores, 12 de septiembre de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 406294 - s/c - 15/11/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 18° Nom., Secretaría del Dr. Villada Alejandro Jose, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARCIAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 7157407)"; ha resuelto: CORDOBA, 01/08/2022. . Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda: téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del

del mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55' (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13' (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54' (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58' (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL COCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS", a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. NOE JUAN PIANELLI , sus herederos y/o sucesores y EL ARZOBISPADO DE CORDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Santa Rosa y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Asimismo, atento el domicilio del demandado Pianelli, publíquese edicto en iguales condiciones en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diario a proponer en dicha ciudad. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.). Oficiase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese." - Texto firmado digitalmente por Dr. Altamirano, Eduardo Christian Juez, Villada, Alejandro José, Secretario.- NOTA: Descripción del inmueble que se pretende usucapir 1) UNA FRACCION TERRENO con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Cba., constando dicha fracción de una superficie de UNA CUADRA CUADRADA, o sea de ciento veintinueve metros nueve centímetros por costando, limitando por todos los rumbos con terrenos de propiedad de la Iglesia, separados pro calle Publica de por medio.- El inmueble conforme croquis se describe así: Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del

mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55' (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13' (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54' (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58' (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL COCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este con calle 25 de mayo; al Sud-Este en parte con Parcela s/deis.- Propietario desconocido sin antecedentes sin empadronamiento, en parte con Parcela 010 cta 25-05-0335773/5 M.F.R. 790.185 Carballo, Bartolo Artemio y Carballo, José Romeo; en parte con Parcela 03 Cta 25-05-0697113/2 Carballo, Francisco Javier F° 10214 A° 1980, en parte con parcela 04 cta 25-05-0696108/1 Bazán Selva Rosa y otros F° 39196 A° 1985, en parcela 18 cta 25-05-4026558/1 Sánchez Mariano Ezequiel M.F.R. 1.503.665 Expte. 0033-070237/2012, y en parte con Parcela 09 cta.25-05-0694593/0 Degani, Ramón Juan F° 29304 A° 1981; al Sud-Oeste con calle Figueroa Alcorta; y al Nor-Oeste con calle Buenas Aires.- ANTECEDENTES DOMINIALES Y COLIDANTES; son los siguiente: conforme indagaciones, requerimientos y consultas efectuadas, se pudo determinar que afecta total y parcialmente, respectivamente, los siguientes inmuebles a saber; LOTE DE TERRERO: ubicado en Municipalidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan C., Sasía, visado por Dirección de Catastró de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial numero 0033-101524/2016, fecha de visación de 31 de Mayo del 2017, se designa como LOTE 100, Manzana sin designación, que mide: en su frente Sud-Oeste ,noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89°54' (segmento C-D), en su lado Nor-Oeste, doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94° 58' (segmento D-A), en su lado Nor-Este, ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 57° 55' (segmento A-B), y en su lado Sud-Este, doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un

ángulo interno de 117°13'(segmento B-C), todo lo que hace una superficie total de DOS HECTARIAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando: al Sud-Este con calle Figueroa Alcorta; al Nor-Oeste, con el Pasaje Colon; al Nor-Este con calle 25 de Mayo; y al Sud-Este con Parcela sin designación de Navarro de Alvarez, Rosa F°18670 A° 1936 sin empadronamiento; Parcela 010 Cuenta 25-05-0335773/5 Matricula 790.185 de Carballo, Bartolo Artemio y José Romeo; Parcela 03 Cuenta 25-05-0697113/2 de Carballo, Francisco Javier F° 10214 A° 1980; Parcela 04 Cuenta 25-05-0696108/1 de Bazan, Selva Rosa y otros F° 39196 A° 1985; Parcela 18 Cuenta 25-05-4026558/1 de Sanchez, Mariano Ezequiel Matricula 1.503.665 Expediente 0033-070237/2012 y Parcela 09 Cuenta 25-05-0694593/0 de Degani, Ramón Juan F° 29304 A° 1981.-SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA; 1) TOTALMENTE: El Dominio inscripto al N° 116 F° 89 T° 1 Año 1922 HOY MATRICULA 1780785 CONSISTENTE en "UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Rio Primero, constando de una superficie de una cuadra cuadrada, lindando por todos sus rumbos con terreno de propiedad de la Iglesia, separadas por calles publicas de por medio.- (Se encuentra empadronando de la Dirección General de Rentas bajo el Numero de cuenta 25-05-4159736/7).- EL INMUEBLE AFECTA; 2) EN FORMA PARCIAL: El Dominio inscripto al N° 326 F° 273 T° 2 Año 1925 Protocolo de Rio Primero consistente en: "UNA FRACCION DE TERRENO: ubicado en Pedanía Santa Rosa, Departamento Rio Primero, compuesta según títulos de una superficie de Seiscientos setenta y cinco hectáreas ocho mil novecientos sesenta metros cuadrados, se encuentra

10 días - N° 410927 - s/c - 22/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Y Com., sec. 5, de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "FERREYRA JULIA DOMINGA Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXP. 10372445", cita y emplaza a los herederos de Emeregildo Fernandez DNI 2.956.753: Haydee Calixta Alvarez de Fernandez, Víctor Cleto Fernandez y Vilma Esther Fernandez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Mat. 1.792.187, designado como fracción de terreno ubicada en PUEBLO TORRES, Estación VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPTO. RIO CUARTO, designada como LOTE 20 de la Manzana 140 "b", mide: 10,00 mts. de frente por 22,00 mts. de fondo, o sea una SUPERFICIE de 220 mts. 2;

lindando: Noreste, con Pasaje público; al sud fondos del lote 3, al este lote 1 y el oeste lote 19; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 6 de octubre de 2022. Fdo: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA (Juez)- MARCHESI ANABELLA (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 412604 - s/c - 17/11/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "SANCHEZ, GUSTAVO GABRIEL Y OTROS - Usucapión - Expte. N° 1359349", Cítese y emplácese a Pedro Sanz y Mercedes Casañas de Sanz o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda... Notifíquese. Villa Cura Brochero, 20/09/2018.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1° Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en calle Intendente Oviedo N° 1526 del lugar o barrio "Lauro Rivero" de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba: Y designado: Lote: 41, nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped. 03, Pblo: 17; C: 02; S: 02; M: 013; P: 41 ; Y que Mide según Plano, partiendo del vértice "A" con una dirección Este, un ángulo de 85° 39' y una distancia de 19.59 m llegamos al vértice "B" que con un ángulo de 93° 21' y una distancia de 15.85 m llegamos al vértice "C" que con un ángulo de 269° 36' y una distancia de 0.33 m llegamos al vértice "D" que con un ángulo de 92° 02' y una distancia de 30.57 m llegamos al vértice "E" que con un ángulo de 84° 13' y una distancia de 20.00 m llegamos al vértice "F" que con un ángulo de 95° 09' y una distancia de 46.11 m llegamos al vértice "A" encerrando una superficie de 907.88 m2. (NOVECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS Y OCHENTA OCHO CENTIMETROS); Y Linda con: Del vértice "A" al vértice "B" con Calle San Lorenzo hoy Intendente Oviedo. Del vértice "B" al vértice "D" con Sanz Pedro y Casañas de Sanz Mercedes, M.F.R. N° 1.057.204, Lote s/d, Parcela 2 (Resto), Cta. 2803-0460432/1. Del vértice "D" al vértice "E" con Goldenhersch de Roitter Hebe Susana, M. F.R. N° 328.319, Lote s/d, Par-

cela 3, Cta. 2803-0595302/7, y con Roitter Claudia Valentina, M.F.R. N° 291.577, Lote "B", Parcela 25, Cta. 2803-0697943/7. Del vértice "E" al vértice "F" con Vera Abel Alejandro, M.F.R. N° 334.919, Lote 29, Parcela 26, Cta. 2803-0463229/4. Del vértice "F" al vértice "A" con Torres Castaños Guillermo Cesar, Torres Castaños Daniel Julio, Torres Castaños Enrique Rene, M.F.R. N° 589.771, Lote 31 Parte, Parcela 28, Cta. 2803-0222125/4 y con Antonio Cosme Damián Maiolo , D° 13752, F° 19180, T° 77, A° 1980, Lote 30 "c", parcela 35, Cta. 2803-1539410/7, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, M.F.R. N° 973.611, Lote 30 "b", Parcela 40, Cta. 2803-1900913/5, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, con M.F.R. N° 673.610, con Lote 30 "a", parcela 40, Cta. 2803-1900913/5.- El inmueble se encuentra edificado con una vivienda con una superficie de 119,03 m2 cubiertos. Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, MP1336/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-049479/2009 con fecha 30 de diciembre de 2009 . Fdo. José María Estigarribia, juez de 1° Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 20/09/2018.-

12 días - N° 412998 - s/c - 16/11/2022 - BOE

En autos "OLIVA OSCAR Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1281640) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1° Nominación de la ciudad de COSQUIN, donde se CITA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES DEL SR. SANTIAGO VERA - Sres: Leonina Passera de Vera; Mafalda Judith de maria Vera, Atilio Herminio Vera, Delfor Santiago Vera, Elio Arnaldo Vera y Santiago Antonio Vera - y a los Sres. Rufino GOMEZ; María Nigelia HEREDIA de GOMEZ; Isabel MAC CSARY de PELIKAN o MCCSARY de PELIKAN; Benito C. GONZALEZ; y Ana SIEIRO de TRENCHI, o Ana SIERO de TRENCHI, y los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se identifica como: "Una fracción de campo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en el paraje situado en el lugar denominado Arroyo de Cuno Puto, el que forma parte de la comunidad de ese nombre ó Totorajejo en Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que según croquis confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, Matrícula Profesional 3465 - que fuera designada como PARCELA 152-4280 por la Dirección de Catastro en Mensura de Posesión

- con una superficie total de TREINTA HECTÁREAS TRESCIENTOS VEINTE METROS ONCE DECÍMETROS CUADRADOS (30 Has. 0320,11m2), posee forma de polígono irregular, y mide y linda: partiendo del extremo Norte y del punto 1, en líneas quebradas de dos tramos, la primera, con ángulo interno de 124° 45', línea 1-2, noventa y dos metros sesenta y seis centímetros, la segunda con ángulo interno de 162° 04', línea 2-3, trescientos cincuenta y ocho metros un centímetro con Parcela 152-4380 de los cesionarios; al Este, en líneas quebrada de cuatro tramos, la primera, con ángulo interno de 102° 40', línea 3-4, ciento treinta y cinco metros nueve centímetros; la segunda, con ángulo interno de 159° 31', línea 4-5, ochenta y un metros cincuenta centímetros; la tercera con ángulo interno de 172° 55', línea 5-6, doscientos dos metros cincuenta y seis centímetros y la cuarta, con ángulo interno de 210° 21', línea 6-7, ciento veinte metros veintidós centímetros, lindando estos rumbos con Arroyo de Cuno-Puto; al Sud-Este, en línea quebrada de siete segmentos, el primero con ángulo interno de 161° 52', línea 8-9, cincuenta y cinco metros setenta y seis centímetros, el tercer segmento, con ángulo interno de 42° 24', línea 9-10, treinta y ocho metros veintiocho centímetros, el cuarto segmento con ángulo interno de 155° 13', línea 10-11, ciento dieciséis metros cuarenta y tres centímetros; el quinto segmento, con ángulo interno de 197° 55', línea 11-12, cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros; el sexto segmento, con ángulo interno de 214° 30', línea 12-13, ciento trece metros noventa y cinco centímetros y el séptimo segmento, con ángulo interno de 197° 31', línea 13-14, treinta y cuatro metros ochenta y nueve centímetros, lindando en todos estos tramos con Sucesores de Santiago Vera; al Sud-Oeste, en línea quebrada de nueve tramos, el primero, con ángulo interno de 72° 23', línea 14-15, cuarenta y ocho metros diez centímetros; el segundo tramo, con ángulo interno de 181° 47', línea 15-16, cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros; el tercer segmento con ángulo interno de 169° 41', línea 16-17, cincuenta y tres metros cuarenta y uno centímetros; el cuarto segmento, con ángulo interno de 191° 36', línea 17-18, treinta y cuatro metros seis centímetros; el quinto segmento, con ángulo interno de 179° 38', línea 18-19, cuarenta y seis metros diez centímetros; el sexto tramo con ángulo interno de 176° 56', línea 19-20, treinta metros cuarenta y un centímetros; el séptimo tramo con ángulo interno de 217° 20', línea 20-21, veintisiete metros diecisiete centímetros; el octavo segmento, con ángulo interno de 177° 15', línea 21-22, cincuenta metros sesenta y cuatro centímetros; y el noveno segmento, con ángulo interno de 135°

28', línea 22-23, veintitrés metros sesenta centímetros, lindando en estos rumbos con Arroyo Totoralejos; al Norte Nor Oeste en una sola línea con ángulo interno de 73° 35', línea 23-24, doscientos veinticinco metros cincuenta y seis centímetros, con Arroyo Totoralejos; su costado Oeste, en línea quebrada de tres segmentos, el primero, con ángulo interno de 274° 17', línea 24-25, ciento ochenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; el segundo segmento, con ángulo interno de 173° 56', línea 25-26, setenta metros cincuenta centímetros; el tercer segmento, y cerrando la figura, con ángulo interno de 145° 47', línea 26-1, ciento ochenta y un metros cuatro centímetros, lindando estos segmentos con Arroyo Totoralejos. Este campo se encuentra dentro de una superficie mayor designada como parcela 152-4080, cuyo número de cuenta en rentas es 230120412405.- Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIMENEZ, Mariana Inés. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 413021 - s/c - 17/11/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "PUSEK MAXIMILIANO Y OTRA - USUCAPION" (Expte N°: 11295593), se cita y emplaza a los herederos de la señora Rosenda López y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Corrientes N°: 831, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101, de la manzana catastral 057, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "1" con ángulo interno de 90°32'39", y rumbo Sudeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 20,00 m, colindando con Resto Parc. 031, Prop. de: José Buenaventura Origlia; Rosenda Lopez y Catalina Moya, Mat. N° 1.771.645, Cta. N° 36-03-0.594.805/1, desde el vértice "2", con ángulo interno de 89°27'21", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 8,39 m, colindando con Parc. 057, Prop. de: María Teresa Origlia, D°48906. F°57984. T°232. A°1950, Cta. N° 36-03-0.931.333/6 desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 20,00 m, colindando con Parc. 030,

Prop. de: Oscar Alberto Maujo, Mat. N° 892.785, Cta. N° 36-03-0.594.806/0, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice inicial (línea 4-1), mide 8,20 m, colindando con calle Corrientes, cerrando la figura con una superficie total de 165,90 m2. Inscripto a nombre de Rosenda López en Mat. 1771645, Nom Catastral 3603040204057031, N°: de cuenta 360305948051 BELL VILLE 11 de octubre de 2022.- Fdo Dra García O' Neill Virginia.-

10 días - N° 413063 - s/c - 24/11/2022 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Ctrial, Niñez Y Juv, Pen. Juvenil y Faltas – LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "DEALBERA, SILVIO ALBERTO Y OTROS - USUCAPION" Expte. 1391421, dice: A los fines de citar a la "EMPRESA MODELO" SOCIEDAD ANONIMA, VIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FIANCIERA y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Las Varillas por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Se trata de una fracción de terreno, ubicado en la parte S.E. de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, sobre calle Liniers N° 155, designado lote TRES de la manzana TREINTA Y SIETE A, mide: 10 ms. en sus lados Nor-Oeste y Sur-Este por 42 ms. en los lados Nor-Este y Sur-Oeste con una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420 ms. cdos.) y linda al Nor Oeste c./ calle Liniers; al Nor Este c./ lote 4; al Sur-Este c./ parte del lote 9 y al Sur-Oeste c./ parte del lote 2." El inmueble descripto afecta el Lote 38, Manzana 37-A de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 039 Parc. 038; Designación Catastral Municipal: Circ. 02 Sec. 02 Mza. 037-A,

Parc. 3; Dirección General de Rentas bajo el Número 30060.905.875/1, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 283.661 a nombre de EMPRESA MODELO S. A. VIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA.-

10 días - N° 413283 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, en autos: "HEY-NEN, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 9465612", cita y emplaza al demandado Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como Lote ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456134-304699, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 67°06' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 43,22 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 211°55' hasta el vértice 3 mide 28,43 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 66°01' hasta el vértice 4 mide 89,73 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 101°26' hasta el vértice 5 mide 44,83 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 93°32' hasta el vértice 1 mide 96,29 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.914,79 m² (Cuatro mil Novecientos Catorce metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano. Colindantes: LADO 1-2, 2-3 con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. LADO 3-4, 4-5 y 5-1 con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto

en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116741/2020. OFICINA, 08/09/2022. FDO.: PONCE, Sergio Ariel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA — Villa Dolores, 14/10/2022 Fdo. : ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 413286 - s/c - 18/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 26 de Mayo de 2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3^a. Nom Civil, Com. y Flia de Río Tercero, Secretaría N° 5 en autos caratulados "BESADA JENNIFER- USUCAPION - - EXPTE SAC: 10970437", cita y emplaza a MARIA CELESTE JUSTO DNI 25.600.017 y ROCIO ANAHI JUSTO DNI 33.030.937 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita emplaza a todos los colindantes actuales del inmueble, los que según plano son María Agustina ACOSTA titular de la parcela 18, y Gerardo Agustín López Roson y Rodríguez y Pilar Rodríguez, titulares de la parcela 20 en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin ordena publicar edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación. Cita a la Procuración de la Provincia y a la Municip. de Villa del Dique en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena exhibir Edictos respectivos en el local del Juzgado de Paz y en el avisador de la Municipalidad de Villa del Dique con jurisdicción en el inmueble, por el término de treinta días (art. 785 C.P.C.). Ordena colocar cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado.- Ordena la anotación del bien como litigioso en el Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El inmueble a usucapir se describe así: Inmueble ubic. en el Depto. Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Municip.

de Villa del Dique, Barrio Pinar de Jeremías en la esquina de avenida San Martín y calle Los Pinos designado como LOTE 100- MZ. B que, según Plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alejandro Carnevale, M.P.: 2899, tramitado en Expte. N° 0586-002755/2015 de la Dirección Gral. de Catastro aprobado en fecha 17 de Marzo de 2016, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' 00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 16,40 m (lado A-B) colindando con calle Los Pinos; desde el vértice B con ángulo de 105° 16' 00" hasta el vértice C mide 14,47 m (lado B-C) colindando con av. San Martín; desde el vértice C con ángulo de 71° 23' 38" hasta el vértice D mide 20,25 m (lado C-D) colindando con parcela 20 de Gerardo Agustín López Roson y Rodríguez y Pilar Rodríguez inscrita en R.G.P en matrícula 761.448; desde el vértice D con ángulo de 93° 20' 22" hasta el vértice inicial mide 12,78 m (lado D-A) colindando con parcela 18 de Acosta María Agustina inscrita en R.G.P. en matrícula 1.427.091; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 243,61 m². Afecta de manera total al inmueble designado como Lote 1 de la Manzana "B" inscripto en matrícula 211.275 a nombre de Orieta de Justo, María Josefina, empadronado en D.G.R. en cuenta 1206-1985402/6 (Nomenclatura Catastral: Depto: 12, Pedanía: 06, Pueblo: 34, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 020, Parcela: 019).-El presente edicto se publicará por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días.- MARTINA PABLO GUSTAVO- JUEZ DE 1RA. INST.- VILCHES JUAN CARLOS- SECRETARIO JUZG 1RA. INST.-

10 días - N° 413298 - s/c - 30/11/2022 - BOE

EDICTO. Mariana Andrea Pavón, Sra. Jueza de 1^a Instancia Civil, Comercial, Familia de 2^a Nominación, secretaria 4^a de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Jesica Borghi Pons, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Vicente Paunero, en los autos "LOPEZ, Juan Luis (hoy su sucesión) - Medidas preparatorias de Usucapión - Expte. N° 497804", cita y emplaza a los sucesores del Sr. FUAD HADDAD, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (dado el domicilio informado del titular registral). El inmueble objeto de la presente usucapión se lo describe como: UN LOTE de terreno ubicado en Villa "La Cruz", Ped. Cañada de Álvarez, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 28, que 57 ms, 50 cms. de E a

O, por 80 ms de S a N, lo que hace una superficie total de 4599,85 mtrs², y linda: Al NO: con lote 17: que corresponde María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller; lote 3: de Francisco Peralta; lote 4: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SE: con lote 13: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SO: con calle Pública (hoy calle Laprida); Al NO: con calle Pública (hoy calle Mariano Moreno). El inmueble posee medidas angulares: Vértice A: 89°32'; Vértice B: 90°28'; Vértice C: 89°32'; Vértice D: 90°28'. Exp. Prov. N° 0033.047215/019 D.G.C AFECTACIONES REGISTRALES: Afecta en forma total la Parcela 014, (Designación oficial: Lote 1 de la Manzana B) inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. de Córdoba en el Dominio N° 661, Folio N° 761, Tomo N° 4, Año 1944, conversión a MATRICULA N° 1325086, Nomenclatura Catastral: 12-03-14-01-01-28-019. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 120302917642. Fdo.: Dr. Romina Soledad Sánchez Torassa, Jueza. Dra. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria. RIO TERCERO, CBA. 08.02.2021. Fdo: ZEHEIRI Verónica Susana, Prosecretaria.

10 días - N° 414009 - s/c - 23/11/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Fli- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 1941080 - RAMOS, HERNÁN DIEGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Sra. C Pereyra de Pereyra, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: a la Sociedad Yoga Sendero de la Buenaventuranza, Guillermo Ramón Ríos, Roberto Quiroga o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0033-37154/09, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de mayo de 2010, el inmueble que se pretende usucapir, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Cba, Lugar conocido como Ojo de Aguár-Rincón de Los Molles, tratándose de lote 2521-0321-, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE; es una lí-

nea quebrada compuesta por seis tramos, tramo uno-dos, mide cuarenta y nueve metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-uno-dos mide ciento veintisiete grados, cuarenta y cuatro minutos, cero segundos, tramo dos-tres, mide ciento veinticuatro metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento sesenta y seis grados, cincuenta y dos minutos, siete segundos, tramo tres-cuatro mide treinta y ocho metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y nueve grados, veintisiete minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo cuatro-cinco mide cuarenta y un metros, noventa y tres centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa grados, veintidós minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cinco-seis, mide ciento treinta y un metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, tramo seis-siete mide veinte metros catorce centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y dos grados, veinticinco minutos, veintisiete segundos,, al ESTE, es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo siete-ocho- mide ciento setenta y cuatro metros, ochenta y un centímetros, ángulo seis-siete-ocho- mide sesenta y seis grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo ocho-nueve mide setenta y dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide doscientos sesenta y un grados, treinta y tres minutos, diez segundos, tramo nueve-diez mide ciento cincuenta y dos metros, setenta centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento veintiún grados, quince minutos, veinticuatro segundos, tramo diez-once mide cuarenta y dos metros dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento noventa y cinco grados, cuarenta minutos, cincuenta y cinco segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo once-doce mide ochenta y cuatro metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo diez-once-doce mide ochenta y cuatro grados, treinta y ocho minutos, cero segundos, tramo doce-trece mide trescientos treinta y dos metros, treinta y tres centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento sesenta y seis grados, un minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide noventa y cinco metros, treinta y seis centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y cinco grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo catorce-quince mide cincuenta y cuatro metros, treinta y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cuarenta y cinco grados, catorce minutos, veintiún segundos, tramo quince-dieciséis mide ciento cuarenta y tres metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis

mide ciento noventa y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos, un segundo, al OESTE cerrando la figura, tramo dieciséis-uno mide trescientos veintiocho metros, treinta y ocho centímetros, ángulo quince-dieciséis-uno mide setenta y seis grados, nueve minutos, cuarenta y tres segundos.. Con una superficie de QUINCE HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.. Lindando al Norte con propiedad de SOC. YOGA SENDERO DE LA BUENAVENTURANZA F°3511 A° 1992, parcela sin designación, informando Tierras Públicas de Catastro, que se trata de Cuenta N 2807-2080848/2 al Este con posesión de desagüe pluvial, al Sur con camino público y posesión de Roberto Quiroga, parcela sin designación informando tierras públicas de Catastro que se trata de cuenta 2807-0977189/5, al Oeste con posesión de Guillermo Ramón Ríos, parcela sin designación, informando Catastro que se trata de parcela 2521-0319, expediente n 0033-037145/09.NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnia: 07; Hoja: 2521; Parcela: 0319-Sup: 15 Has. 2.548,00 m². Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de C. Pereyra de Pereyra, .cta. 28-07-15378739. Oficina, 19/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.10.19.

10 días - N° 414394 - s/c - 05/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "Bazán, Luis Mariano c/ Oviedo, Nicolás-Usucapión. Expte.N° 5468534" que se tramitan ante el Juzg. 1° Inst. y 15° Nom CyC de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Moyano, se ha dictado la siguiente resolución: 20/09/2019... Admitase la presente demanda de usucapión... Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo: Dra.Laura Mariela Gonzalez Robledo. Juez. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, ubicado en Barrio Villa Azaláis, Suburbios Norte del Municipio de esta Capital y que se designa como Lote 12 de la Manzana "Y" y consta de 8,80 metros de Frente por 19,20 metros de fondo, encerrando una superficie de 168,96 metros cuadrados, ubicado en la calle Gelly y Obes (ex cerrito) N° 2470 de Barrio Villa Azaláis. Mide y limita: Al Nor-Este: lado AB= 19,20 mts., que linda con Parcela 19, Lote 12 de Nicolás Oviedo. Al Sud-Este: lado BC= 8,80 mts., linda con Parcela 19, Lote 12 de Nicolás Oviedo. Al Sud-Oeste: lado CD= 19,20 mts., linda con parcela 28, Lote 10 "a" de Francisco Ragonessi y Elbo Roberto Talamoni. Al Nor-Oeste: lado DA= 8,80 mts, limita con calle Gelly y Obes.

Obra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio 33.783, Folio 38.102, Tomo 153, Año 1948, hoy convertido en la Matrícula N° 1.575.296. siendo su titular registral el sr. Nicolás Oviedo.

10 días - N° 415552 - s/c - 28/11/2022 - BOE

El Sr. JUEZ/A civil y comercial de primera instancia 41 Nom. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GALLO, Guillermo Esteban USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-" – Expte.: 5235459" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/10/2022. ... Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto y oficiese a fin de la anotación de la litis con relación al objeto, a fin de dar a conocer la pretensión (art. 1905 del CCyCN). Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Firmado: CORNET, ROBERTO LAUTARO. JUEZ/A de primera instancia. FERREYRA, MARÍA INÉS. SECRETARIO/A primera instancia. Los inmuebles objeto de usucapión se describen: 1) Lote de terreno N° 230, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente al Sud-Este con calle; por 31 ms. 40 cms. de fondo, al Sud-Oeste con el lote 228; 20 ms. al Nor-Oeste, con lote 231; 31 ms. 40 cms. al Nor-Este, con lote 232, sup. total de 628mts cdos. Afecta en forma total a la Mat. N° 144.426, siendo titular registral el Sr. Víctor María Eugenio Vélez. 2) Lote de terreno N° 232, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628 ms. cdos. Lindando al Nor-Este con el lote 234, al Sur-Este con calle publica; al Sur-Oeste con lote 230; y al Nor-Oeste con lote 233. Afecta en for-

ma total a Mat. N° 1.756.695, siendo titular registral COREMA S.R.L. 3) Lote de terreno N° 233, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total de 628metros cdos., lindando al Nor-Este con el Lote 235; al Sur-Este, con Lote 232, al Sur-Oeste con lote 231, y al Nor-Oeste, con calle publica. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.698, siendo titular registral COREMA S.R.L. 4) Lote de terreno N° 234, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628 ms. cdos. Lindando al Sur-Este con calle publica, al Nor-Este con lote 236, al Nor-Oeste con lote 235 y al Sur-Oeste con lote 232. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.502, siendo titular registral la Sra. María Ofelia de la Cruz Viramonte. 5) Lote de terreno N° 235, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total 628 ms. cdos. Lindando al Nor-Oeste con calle; al Sur-Oeste, con lote 233; al Sur-Este, con lote 234; al Nor-Este con lote 236. Afecta en forma total a Mat. N° 95232 siendo titular registral García y Bonetto – Empresa constructora S.R.L.

10 días - N° 415682 - s/c - 29/11/2022 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de nominación, Sec. N° 1 de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "MARTINEZ, DOMINGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 762526)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir y en especial a la Sra. GRACIANA SANTMIEL y todo sus herederos el inmueble que a continuación se describe: "FRACCION DE TERRENO designado como LOTE DE CHACRA designado como LOTE UNO, de la localidad de La Carlota ubicado en Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, con una superficie total de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo que mide: 217 mts de frente a Este sobre calle Mitre, igual medida en su contrafrente Oeste por 225 mts de fondo frente a calle 11 de Diciembre ambos de la MANZANA OCHENTA. Todo según mensura efectuada por el Ing. Civil Ricardo Maldonado, M.P. 1249/9 Visado por la Direcció General de Catastro en Expediente Provincial Número 0588-2960/12 con fecha 09 de agosto de 2012, el inmueble se encuentra emplazado en la localidad de La Carlota Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, en la esquina de calles 11 de Diciembre y Mitre, confor-

me a Plano citado se designa como LOTI CUARENTA Y DOS de la MANZANA OCHENTA, con SUPERFICIE TOTAL DI CUARENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS que afecta la forma de un rectángulo, el que mide y linda: por el lado Norte con la Parcela 021 de Francisco Miguel Brune (Folio 20.676 de 1964), con la Parcela 002 de Osvaldo Isidro, Garcia (Folio 369 de 1985) y con Parcela 009 de Graciela Claudia, Schie (Matricula 245-017), al Este con calle Mitre, al Sud con la calle 11 de Diciembre y al Oeste resto de una parcela s/d de Francisco Miguel Brune (Folio 20.676 de 1964). La present posesión afecta en forma total a la parcela 42 de la Mz catastral 80 (Mz Oficial 080) co antecedentes de dominio en el Folio N° 320 del Año 1925 a nombre de Graciana Santmiel y empadronado al mismo titular a la cuenta N° 1801-0082091/7.

10 días - N° 415833 - s/c - 22/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CANTA, GRACIELA RITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente SAC: 7061044, ha ordenado citar y emplazar Juan Carlos Zurra y Fernando Luis Trosce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Carlos Delfor Ceballos, Liliana Edith Oviedo, Aldo Enrique Tomaseilli, Ricardo Walter Yordan, Edgar Fabian Yordan, Roberto Alfredo Yordan, y a Raúl Alberto Brusa sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 01, S: 01, M: 023, P. 100, Lote 100 de la Manzana 023; que responde a la siguiente descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, en el Municipio de Mina Clavero, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti, M.P. N° 1654, de fecha 29 de enero de 2018, está formado por los siguientes límites, a saber: Al Norte: tramo uno-dos mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, treinta minuto.

Al Este: tramo dos-tres mide diecisiete metros, cuarenta y tres centímetros; ángulo uno-dos-tres mide noventa y cinco grados, tres minutos. Al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros; ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cuarenta y dos minutos. Al Oeste: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veintitrés metros, treinta y nueve centímetros; ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de UN MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Liliana Edith Oviedo, Carlos Delfor Ceballos M.F.R. 429.698 Cta. 28-03-1900928/3 parcela 57; al Sur con propiedad de Aldo Enrique Tomaselli F° 305418 A° 1989 Cta. 28-03-2169139/3 parcela 55; al Este con propiedad de Fernando Luis Trosce; Juan Carlos Zurra; Daniel Omar Pereyra M.F.R. 386.899 Cta. 28-03-1900927/5 resto parcela 56; al Oeste con calle Rivadavia. El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 28-03-1900927/5, plano de mensura aprobado en el expediente provincial 0587-002874/2017 con fecha 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 26/09/2022.-

30 días - N° 410117 - s/c - 16/11/2022 - BOE

BELL VILLE: EL Señor JUEZ DE 1º INSTANCIA y 1º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DR. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos del señor Gregorio Córdoba y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, en la manzana comprendida por las calles Rio Negro, Jujuy, Bv. Eva Perón y Psje. Wilson, y se designa como Lote Cien, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea B-C) treinta y cuatro mts. cincuenta y cinco centímetros, con Psje. Wilson; al Sud-Este (línea C-D), veintiséis mts., con resto de parcela 04 de Gregorio Córdoba -Matricula N° 1.070.682-; al lado Sud-Oeste (línea D-A) treinta y cuatro mts. cincuenta y cinco centímetros, en pate con Parcela 09 de Nelida Suárez de Ferreyra -F 6198 Tº 25 Aº 1978 y Fº 6199 Tº 25 Aº 1978- y en parte con parcela 02 de Maria Eugenia Imàn -Matricula N° 794.195-; y al Nor-Oeste (línea A-B), veintiséis mts., con Parcela 03 de Juan Jòse Romero -Matricula N° 603.151-; totalizando una superficie de Ochocientos Noventa y Ocho mts. Veinticinco Decímetros

Cuadrados.- Sus ángulos miden en: "A" 90º37', en "B" 89º23', en "C" 90º37', y en "D" 89º23', inscripto en matricula al n° 107682, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: CORDOBA Gregorio Florentino s/ USUCAPION- (Expte. 7493035), de Secretaria n° 1.

10 días - N° 416463 - s/c - 17/11/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "10889908 - LOSTE, RAUL OSVALDO - USUCAPION," que se tramitan por ante este Juzgado de Primera en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Genero y Faltas, titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2022. Agréguese y téngase presente. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 21/07/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra ERINA CINGOLANI o ERINA CINGOLANI de LLERA, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Atento informe del Juzgado electoral agregado en fecha 09/06/2022 e informe del RENAPER agregado con fecha 05/10/2022, cítese de comparendo a la parte demandada y titular registral Sra. ERINA CINGOLANI o ERINA CINGOLANI de LLERA, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los

mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- La demanda afecta a los inmuebles descriptos según títulos: 1º) FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta N° 2 de la Suerte 10, ubicada en el pueblo de Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Cordoba, y mide: 50 mts en sus costados E. y O y 25 metros en sus costados N. y S. o sea una superficie de 1250 mts. 2 y que linda al NN. Con parte de la Quinta 2, adjudicada a la Heredera ROSA ANDREo de AIRA; al S calle de por medio Quinta N° 5; al Este calle de por medio quinta N° 3 y al O. con parte de la quinta N° 2, adjudicada al heredero Ricardo AIRA, identificada en la DGR en la cuenta N° 190506128963, e inscripta en la matricula 963250, a nombre de CINGOLANI DE LLERA ERINA, de nacionalidad Italiana, y 2º) FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, plantado y clavado, que es también parte de la QUINTA N° 2 de la Suerte 10, ubicada en el pueblo Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, y mide 50 mts. en sus costados E y O, por 25 mts. en sus costados N y S, o sea una superficie total de 1250 mts. 2, y linda al Norte y Oeste parte de la quinta N° 2; al S. calle de por medio quinta Número 5 y al Este parte quinta N° 2, identificada en la DGR en la cuenta N° 190506128971, e inscripta en la matricula 960832, a nombre de CINGOLANI DE LLERA ERINA, de nacionalidad Italiana.- Según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CAMILO ALDAO, que parte de la Quinta N° 2 de la Suerte 10, que se designa como lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 50,00 mts. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00', lado B-C de 50,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00', lado C-D de 50,00m; a partir de D, con un ángulo in-

terno de 90°00'; lado D-A de 50,00m; encerrando una superficie de 2500,00mts2. Y linda con: Lado A-B con Calle Presidente Roque Saenz Peña; lado B-C con Calle Ruiz de Paz; Lado C-D con parcela 7 de LOSTE Raul Osvaldo, matrícula 19-1300159; lado D-A con parcela 6 de TOMATIS Carla Andrea, matrícula 19-1300158."- Of. 27/10/2022.texto firmado digitalmente por Carolina Mabel Caminotti.- 27-10-2022.-

10 días - N° 416794 - s/c - 30/11/2022 - BOE

EDICTO. Silvana del Carmen Asnal, Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia de 2ª Nominación, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Jesica Andrea Borghi Pons, de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Vicente Paunero, en los autos: "MEP S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exte. 1170311-), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapion que según títulos se describe así: Fracción de terreno que es parte de una mayor superficie ubicada en un lugar denominado "Pampa de los Reartes" y "Punta de la Cañada", Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que mide: Cincuenta metros de frente por Doscientos quince metros de fondo, lo que hace una superficie total de diez mil setecientos cincuenta metros cuadrados, y que linda: al Norte, Sud y Este, con más terrenos del vendedor y al oeste, con el Camino Provincial de Santa Rosa a Los Reartes. Y que, Según plano de mensura de posesión para acompañar al Juicio de Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. 2899, la parcela objeto de la posesión está ubicada en la Provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Comuna Los Reartes, sobre Ruta Provincial S-271, designada como LOTE UNO de la MANZANA OFICIAL SESENTA Y CUATRO, Nomenclatura Catastral Provincial: Circunscripción: 03; Sección 01; Manzana 064; Parcela 001 (Parcela de Origen 2524-8368). El lote responde a la siguientes medidas lineales, ángulos y colindancias, a saber: Partiendo del punto A con ángulo interno de polígono de 122° 00' 01", y en sentido horario, el frente (B-A) al Sud-Oeste, mide 49,29 metros lindando con Ruta Provincial S-271; desde el punto B, con ángulo interno de 57° 55' 00"; el lateral (B-C) al Nor-Este, 264,73 metros lindando con parcela 2524-8470

de Los Cuatro Horizontes S.R.L.; desde el punto C con ángulo interno de 98° 45' 54" el contrafrente (D-C) AL Sud-Este, 41,90 metros, lindando con parcela 2524-2870 de Rosana Pérez Velia; y desde el punto D, con ángulo interno de 81° 19' 05", el lateral (A-D) al Sud-Oeste, 244,94 metros, lindando con parcela 2524-8471 de Rodolfo Fischer y María Baumgarten de Fischer. Superficie total de diez mil quinientos noventa y nueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (10599,94ms2.) todo según plano de Mensura para usucapion realizado por el Ing. Alejandro Carnevale (a los fines de la prescripción adquisitiva), aprobado en expediente 0586-002885/2016 visado con fecha 04/10/2017. Que la nomenclatura catastral provincial de dicho inmueble es Dpto. 12., P 01, P 18,C 03,S 01,M 064,P 001 Dirección General de Catastro y la Municipal C. 03; S. 01; M. 064; P. 001. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el N° 120141308331 a nombre de Schaumkell Juan Enrique Carlos E.J.- EL dominio de la propiedad consta inscripto en el registro de la Propiedad como fracción de terreno que es parte de mayor superficie ubicada en un lugar denominado "Pampa de los Reartes" Y "Punta de la Cañada", Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita (afectando la posesión en forma parcial dicho inmueble ya que hay una parte que ha sido ocupada por Ruta Prov. S-271) a nombre de Juan Enrique Carlos Ernesto Jorge SCHAUMKELL y Gertrudis Wilma WEHRS de SCHAUMKELL en el Protocolo de Dominio al Número 38.920 Folio 44.126 del Año 1948. Con posterioridad y por conversión a Técnica de Folio Real, Art. 44 Ley Nacional 17.801, Resolución General N° 8 del 25-07-2001, se inscribió con relación a la Matrícula N° 1.056.004 del Dpto. Calamuchita.- Fdo. Digitalmente: Asnal, Silvana del Carmen.- Juez.- Zeheri, Verónica Susana.- Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 417194 - s/c - 16/11/2022 - BOE

San Francisco. En autos caratulados "POMBA, MARTA OFELIA Y OTROS - USUCAPION - EXP-TE. 3584150" el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaria N° 3, Dr. Chialvo Pedro Tomas, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, once de octubre de dos mil veintidós. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1°) Admitir la demanda promovida por la señora Marta Ofelia POMBA, D.N.I. N° 3.882.198, Sra. Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Sr. Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y la Sra. Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434 y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble

designado como: FRACCION DE TERRENO de su propiedad, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y con las paredes medianeras totalmente pagas, que es parte del lote n°4 de la MANZANA NN°27 de villa "Lavarello"; Estación Porteña, cuya fracción que se enajena, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Reg. de Prop. bajo el n°19498 del Protocolo de "Planos" y n° 43367 del Protocolo de "Planillas", se particulariza como LOTE N°2. Se ubica a los 14,50 mts. hacia el E. de la Esquina N. O. de su manzana y mide 18 mts. de frente al N. sobre calle Bernardo de Irigoyen, por 15 mts. de fondo de N. a S., LO QUE TOTALIZA UNA SUP DE 270 MTS.2 y que linda: al N., con la expresa calle Bernardo de Irigoyen; al S., con M. P. de Ruffino; al E., con José Bernotto y al O., con el lote n° 1 del citado plano de mensura y subdivisión. Dominio que consta inscripto a nombre del demandado. Antecedente dominial N° 7450 al folio 11417 del año 1970, Matrícula N° 868380, Cuenta Tributaria N° 300103350992, Nomenclatura Catastral 30-01-47-02-01-020-003., cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapion ha sido efectuado por el Ing. Carlos Alberto Fontanini, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 04.07.2016. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 28 de Octubre de 2004. 3°) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los señores Marta Ofelia POMBA, D.N.I. N° 3.882.198, Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-- CHIALVO, PEDRO TOMAS - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 417455 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Josefina Matus de Libedinsky en autos BRANDAN FREYTES, MARIA CONSTANZA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte nro. 10041441 cita y emplaza a la demandada Celina Macias de Méndez y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de

la ciudad de Córdoba(ultimo domicilio conocido), para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata de una fracción de terreno ubicada en Villa Rivera Indarte, suburbios Nor-Oeste, Departamento Capital, designado como LOTE VEINTE, compuesto de quince metros de frente al Oeste, por cincuenta metros de fondo, linda al Norte y Este, con propiedad del mismo vendedor Sr. Argañaras, al Sud, calle en medio, también del vendedor: y al Oeste calle de por medio con propiedad de señor Augusto Caeiro. Superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Leonardo Pinelle MP 1384/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte 0033-105290/2017 con fecha 11.12.2017 ha quedado designado como Lote 15, ubicado sobre calle San Marcos Sierra 7918 Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Cba.-

10 días - N° 417487 - s/c - 02/12/2022 - BOE

Córdoba, 20 de octubre de 2022. La señora Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OCAMPO, NORA ANDREA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 9821525), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2022. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes a la Caja. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Arguelles, Rubén Darío, D.N.I. 31.222.570,- Arguelles, Jorge Luis, D.N.I. 33.536.134, Arguelles, Sandra Janet, D.N.I. 34.546.494 y Oviedo, Enrique, D.N.I. 6.421.169 para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edic-

tos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO.: MONTES, Ana Eloísa (JUEZ), AGNOLON, Elena Veronica (PROSECRETARIA LETRADA). Nota: se trata de un inmueble ubicado en el departamento capital, Municipio Córdoba, lugar Quintas de Italia, calle y numero avenida Valparaíso 7265, designado como Lote 116 de la Manzana sin designación oficial, que se describe como sigue: parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de 90º 19' y rumbo Este hacia el vértice B mide 205,68 mts. (lado A-B) colindando parcela 17, titular registral Oviedo, Enrique, según Folio 478 vto., Aº 1906, N° de cuenta 110120179322, desde vértice B con ángulo 89º57' hasta el vértice C, mide 13,41 mts. (Lado B-C) colindando con parcela 13, titular registral Arguelles Rubén Darío, Arguelles Jorge Luis, Arguelles Sandra Janet, según MFR N° 478873, n° de cuenta 110102902670; desde el vértice C con ángulo de 90º00' hasta vértice D mide 180,80 mts. (lado C-D) colindando con parcela 16, titular registral Media Planning S.A., según MFR 5319, N° de cuenta 110107023704; desde el vértice D con ángulo de 179º 28' hasta el vértice E mide 24,94 mts. (Lado D-E) colindando con parcela 16, titular registral Media Planning S.A., según MFR N° 5319, N° de cta. 110107023704, desde el vértice E con ángulo de 90º16' hasta el vértice inicial mide 12,99 mts. (Lado D-A), colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique, según Fº 478 VTO, Aº 1906, N° de cta. 110120179322, hoy ocupado por Av. Ciudad de Valparaíso, cerrando la figura con una superficie de 2736,61 mts2. FDO. Dra. Sartori Stefania Lourdes (Prosecretaria)

10 días - N° 417521 - s/c - 02/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "ROJAS, Mariana del Valle – USUCAPION" (EXP. 10894309), cita y emplaza a a Andrada, J.N. ó J.N INÉS Y/O Sucesión, Andrada Inés, José Nicomedes Andrada y/o Sucesión, María Patricia Andrada y/o Sucesión y Faustino José Andrada y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de fs. 100 y 105/106vta.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge

Ariel Pizarro, Jorge Héctor Leal, Daniel Alejandro Monteiro, Elvira Gómez, Diego Velazque, Elsa Hortensia Cabrera, Antonia Beatriz Cabrera, Carlos Alberto Peleritti, Armando Joaquín Monteiro y Néida Cabrita, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición visado por la Dirección General de Catastro el 06/01/2021 bajo el Expte. N° 0579-009113/2020, resulta una fracción de terreno URBANA, que se designa como Lote 100 de la Pedanía Talas, Nomenclatura Catastral: 2905431499308146, sito en Calle Pública s/n, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1º CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre calle pública s/nº; lugar denominado "Las Chacras", que se describe de la siguiente manera: PARCELA de 31 (treinta y uno) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Sureste, rumbo verdadero (1-2)=123º22'56", con un ángulo interno en dicho vértice de 57º46'28" y a una distancia de 19.67 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 201º00'00" y a una distancia de 19.58 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 190º21'03" y a una distancia de 9.97 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 191º14'48" y a una distancia de 12.45 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 218º21'39" y a una distancia de 11.29 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 193º08'31" y a una distancia de 58.71 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 200º40'39" y a una distancia de 13.72 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 165º38'07" y a una distancia de 4.82 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 162º39'05" y a una distancia de 4.59 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 124º04'11" y a una distancia de 3.57 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 162º59'55" y a una distancia de 3.27 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 168º10'19" y a una distancia de 10.57 m llegamos al vértice 13; desde este

vértice, con un ángulo interno de 194°46'40" y a una distancia de 23.47 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 192°43'37" y a una distancia de 13.03 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 99°46'28" y a una distancia de 34.96 m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°59'23" y a una distancia de 50.13 m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°38'11" y a una distancia de 38.85 m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°54'14" y a una distancia de 15.07 m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 82°46'40" y a una distancia de 12.60 m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con un ángulo interno de 271°52'29" y a una distancia de 60.38 m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°12'37" y a una distancia de 4.95 m llegamos al vértice 22; desde este vértice, con un ángulo interno de 93°46'55" y a una distancia de 60.18 m llegamos al vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 267°51'27" y a una distancia de 18.27 m llegamos al vértice 24; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°45'01" y a una distancia de 20.33 m llegamos al vértice 25; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°18'08" y a una distancia de 19.92 m llegamos al vértice 26; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°33'55" y a una distancia de 20.24 m llegamos al vértice 27; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°43'06" y a una distancia de 39.65 m llegamos al vértice 28; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°26'13" y a una distancia de 19.80 m llegamos al vértice 29; desde este vértice, con un ángulo interno de 270°19'25" y a una distancia de 57.27 m llegamos al vértice 30; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°03'44" y a una distancia de 5.88 m llegamos al vértice 31; desde este vértice, con un ángulo interno de 93°27'02" y a una distancia de 141.21 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 17.392,01 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1 al 15 con Arroyo "El Peje"; entre los vértices 15-16-17 con parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Cabrera Elsa Hortensia y Cabrera Antonia Beatriz, Cta.:2905-0145589/8, Exp. Prov.:68383/1966 y 0587-001186/2011; entre los vértices 17-18-19 con Parcela 2, propiedad de Peleritti Carlos Alberto, MFR° 1.544.234, Cta.:2905-2343545/9, Exp. Prov.:0033-088970/2004; entre los vértices 19-20-21 con resto de parcela 431499-308146, Cta.:2905-0224015/1, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR°1.584.986, posesión de Pizarro

Jorge Ariel; entre los vértices 21-22 con calle pública; entre los vértices 22 al 30 con resto de parcela 431499-308146, Cta.:2905-0224015/1, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR°1.584.986 y con Parcela 431507-308017, Cta.:2905-0224016/0, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR°1.584.989, posesión de: Pizarro Jorge Ariel (entre vértices 22-23-24 y 27-28); Leal Jorge Héctor, Exp. Prov.:0033-094513/2015 (entre vértices 24-25); Monteiro Daniel Alejandro Exp. Prov.:0033-094512/2015 (entre vértices 25-26); Elvira Gómez (entre vértices 26-27); Velazque Diego (entre vértices 28-29-30); entre los vértices 30-31 con calle pública; y entre los vértices 31-1 con parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Monteiro Armando Joaquín y Cabrita Nélica." (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).— Villa Dolores, 26/10/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.10.26.

10 días - N° 417576 - s/c - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.6203668) Sentencia Número N° 130 Córdoba, 28/09/2022.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Irene Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Matrícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas medidas y linderos surgen enunciados en la relación de causa. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.

10 días - N° 418131 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, hace saber que en los autos

"ARAOZ, BRIAN MAXIMILIANO Y OTRO - USUCAPION - (Expte N° 10387951)", se han dictado las siguientes resoluciones: VILLA MARIA, 20/10/2022. Téngase por cumplimentado. Proveyendo a la demanda y su adecuación: Conforme a la participación ya otorgada mediante proveído de fecha 20/12/2021, Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en la localidad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, calle General Paz entre calle 25 de Mayo y calle Buenos Aires. El lote se designa como "Lote 102" el cual pertenece a la Manzana Oficial 3, hoy según Catastro C01, S.01, Mz. 015, P.102 y mide según mensura 3,38 metros de frente al nor-oeste sobre calle General Paz, lado F-A, en su contra frente al sur-este mide 27,28 metros, lado B-C; mide 66,68 metros al nor-este, lado A-B y el límite sur-oeste está constituido por una línea quebrada la que arranca desde el punto F y mide 34,81 metros con rumbo sur-oeste a los 23,80 metros se encuentra el punto D y finalmente midiendo un ángulo interior de 90°00' con rumbo sur-este se miden 31,87 metros llegando al vértice C cerrando la figura y encerrando así una superficie total de 987,02 m², estando el inmueble bajo posesión pública pacífica e ininterrumpida del Sr. JUAN CARLOS ARAOZ. La posesión afecta en forma parcial la parcela 002 correspondiente al lote sin designación de la manzana oficial 3. El inmueble se encuentra empadronado en la DGR. bajo la cuenta número 16-05-0.576.354-5 e inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo Matriculas N° 1.116.570, 1.117.569 y 1.117.573 a nombre de la Sra. MERCEDES NATIVIDAD GONZALEZ DE FORNI. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. MERCEDES NATIVIDAD GONZALEZ DE FORNI o RAMONA GONZALES DNI 3.478.707 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta

días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. Firmado Digitalmente: Dr. Romero Arnaldo Enrique (Juez) – Dra. Gomez Nora Lis (Secretaria).- Otro Decreto: VILLA MARIA, 21/10/2022.- Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, revocase el proveído de fecha 20/10/2022 en la parte que dice: "...estando el inmueble bajo posesión publica pacifica e ininterrumpida del Sr. JUAN CARLOS ARAOZ..." y en su lugar deberá leerse "...estando el inmueble bajo posesión publica pacifica e ininterrumpida de los Sres. JUAN MARTIN ARAOZ y BRIAN MAXIMILIANO ARAOZ..." Notifíquese. Firmado Digitalmente: Dra. Gomez Nora Lis (Secretaria).-

10 días - N° 417649 - s/c - 30/11/2022 - BOE

Bell Ville. 28/10/2022. El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC, Sect. N° 3 en autos: "TOEDTLI, GRACIELA SUSANA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 11311557). Cita y emplaza a Santiago Strub y/o sus sucesores y/p a quienes se confieren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Según plano de MENSURA DE POSESION, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo Lucas GROSSI, M.P. 1889/X, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0576-008825/2021 con fecha 11/06/2021, que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Al sud de la vía férrea del plano del Pueblo de SAN MARCOS SUD, designado como Lote 101 de la Mz. Of. N° 2, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00 llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 25,50 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00 lado 3-2 de 55,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno

de 90°00', lado 4-3 de 25,50 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00 lado 4-1 de 55,00m; encerrando una superficie de 1402,50 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv. Córdoba; lado 3-2 con Pare. 2 Prop. de Mansilla José Manuel, Mat. F° Real 1.228.051, Cta. N° 36.03.1555159/1; lado 4-3 con Pje. Belgrano; y lado 4-1 con Calle Chubut. Según título se describe: Inmueble ubicado en calle Chubut entre calles Córdoba y Belgrano de la localidad de San Marcos Sud. Dicho inmueble se designa como Lote uno de la Manzana dos en la designación Municipal, nomenclatura Municipal 36.03.32.02.01.008.001; dicho inmueble consta de 25,50 metros en sus costados Norte y Sur por 55 metros en sus costados Este y Oeste; haciendo una superficie de 1402 mts.2. Lindando al Norte con Calle Córdoba, al Este con terreno de Santiago Strub, al Sur con calle Belgrano y al Oeste con calle Chubut. El inmueble se encuentra registralmente a nombre de Santiago Strub. Dicho inmueble se haya inscripto en el registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 1.795.329. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: GUIQUET, Valeria Cecilia-JUEZ; NIEVA, Ana Laura- SECRETARIA LETRADO.-

10 días - N° 417892 - s/c - 30/11/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, ALBERTO CLEMENTE Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1179032, se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 31/10/2022. Por iniciado el presente proceso de usucapion del inmueble ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje sobre calle Sarmiento que se detalla como Lote 22 de la Manzana "E"; DOMINIO 19369 FOLIO 30952 AÑO 1974 de la ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, por una superficie total de 307,91 metros cuadrados, tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los DEMANDADOS sucesores de Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en

autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: FIORANI SOFIA LAURA; FIORANI FABIOLA JOSEFINA, FIORANI ALBERTO CLEMENTE, FIORANI ROBERTO MIGUEL y FIORANI ALEJANDRA NOEMÍ y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requieráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza-Dra. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar: Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir: Lote DOS de la Mza. "E" ubicado en Villa Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 19.369 F° 30.952 T° 124 A° 1.974 (convertido a Matrícula N° 1.812.936), cuya titular es Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 (hoy fallecida), hoy lote 101, según el plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Cristhian Gabriel, visado en EL Expte. N° 033-124580/2021 de la Dirección de Catastro de la Provincia, el que consta de una superficie de 305,61 m2 que afectan parcialmente al lote 2 de la mza "E"- Los colindantes que figuran en las constancias de Catastro de la Provincia son: al Norte con parcela 23 y al Sur con parcela 21, ambos de LEUCI Alejandrina Donata (hoy su sucesión: Fiorani Roberto Miguel, Fiorani Sofía Laura, Fiorani Alejandra Noemí, Fiorani Fabiola Josefina y Fiorani Alberto Clemente), al Este con Fiorani Alejandra Noemí y al Oeste con calle Sarmiento.-

10 días - N° 418057 - s/c - 16/11/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapion Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapion Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 100 MANZANA 18 -LEY 24320 – ORDENANZA 591," respecto de inmueble designado como Lote 100 Manzana 28 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 12,15 m (lado 1-2) colindando con Calle Mariano Moreno; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 25,00 m (lado 2-3) colindando con Parcela

08, Lote 3 B de Municipalidad de Sarmiento, N° de Cuenta 3403-0171.104/1, F° 29.490 Año 1974; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 12,15 m (lado 3-4) colindando con Parcela 09, Lote 3 C de Rodríguez de Limia A., N° de Cuenta 3403-1.771.047/5, F° 27.336 Año 1955; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial 1 mide 25,00 m (lado 4-1) colindando con Parcela 03 de Flores María Lourdes, N° de Cuenta 3403-0520.017/0, MFR 508.974; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 303,75 m². Nomenclatura Catastral: 3403360101024007, empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 340317710467 e inscripto ante el Registro General de la Provincia bajo Dominio Cronológico Folio 27336 del Año 1955 a nombre de RODRIGUEZ DE LIMIA Azucena del Valle. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Pablo Pereyra – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 418177 - s/c - 23/11/2022 - BOE

Edicto: El Sr. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 10/03/2022. ...debe dejarse sin efecto por contrario imperio el proveído de fecha 30/08/2019 en el cual se declaró rebelde a la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia. ...a los fines de reordenar el proceso y de evitar eventuales nulidades ... cítese a la accionada por Edictos de acuerdo al art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ); Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 418626 - s/c - 15/11/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, en autos: "LINO, Pablo Nahuel Marcial – USUCAPION" (EXP. 7437242), cita y emplaza como demandado a José Ignacio Sarsfield Otero, María Elvira Elisa Sarsfield Otero y/o Sus Sucesores y Benjamín Mario Sarsfield Otero y/o Sus Sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Ofi-

cial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, José Pereyra o Sucesión Indivisa de José Pereyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ramón Arregui, Segundo Gabriel Arregui y/o sus Sucesores, María Elvira E. Sarsfield y/o sus Sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapir resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la Pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 442245-306865, con acceso en su costado Oeste por Camino Público sin designación y sin nombre, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04, Hoja: Parcela 442245-306865. Conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-105652/2017, aprobación del 17/01/2018-, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: LINO Pablo Nahuel Marcial.- Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba.- Nomenclatura Catastral: 2904-442245-306865.- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=102°31'01", con un ángulo interno en dicho vértice de 79°54'03" y a una distancia de 65.97 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 282°56'03" y a una distancia de 30.11 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 76°56'01" y a una distancia de 49.94 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 102°10'11" y a una distancia de 56.24 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 77°57'30" y a una distancia de 116.31 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 100°06'12" y a una distancia de 26.17 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 4440.57 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421

F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Ramón Arregui; entre los vértices 3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Carreras; entre los vértices 4-5-6 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Segundo Gabriel Arregui; y entre los vértices 6-1 con Camino Público" (sic). AFECTA CUENTA 2904-0434982/0 DE JOSE PEREYRA O SUC. INDIVISA DE PEREYRA Y AFECTA PARCIALMENTE MAT. 1831764 A NOMBRE DE JOSE IGNACIO, MARIA ELVIRA ELISA Y BENJAMIN MARIO SARFSFIELD OTERO.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- SALUDA ATTE. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.01

10 días - N° 418700 - s/c - 18/11/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 04/11/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Flia, 1° Nom. Sec. 1 (Ex sec 2) Dr. Andrés Olcese, en autos "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. 2775328" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 158, VILLA CARLOS PAZ, 04/11/2022 Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que Falda del Carmen S.A, CUIT. 30-71158096-0 con domicilio en Chacabuco N° 710 de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción veinteañal -en los términos del art. 1905 C.C.C.N- el inmueble que según plano visado por la Dirección General de Catastro bajo responsabilidad técnica del Ing. Horacio Hoyos Matr. 1128/1 Expte N° 0033- 86155/2014 con fecha 01/04/2014, hoy matrícula 1577710, se designa oficialmente como lote 8 y 9 de la manzana 22 y se describe según plano como: inmueble ubicado en calle Los Álamos y Moreno, barrio Villa Sierras de Oro, del Municipio de Malagueño, Pedanía Calera, departamento Santa María, que se designa según plano como lote 17 de la manzana 22, con una superficie de 532,00 metros cuadrados. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1577710: Fracción de terreno ubicada en el lugar "Villa Sierras de Oro, Sección segunda, situada a la altura del Km. 24, camino San Roque, Pedanía Calera, Depto Santa María, designada como lotes ocho y nueve de la mza. Veintidós, mide 15,20 mts. de frente por 35,09 mts. de fondo, sup. 532 mts. cuadrados cada lote y los que por encontrarse unidos miden 30,40 mts. de frente por 35,09

mts. de fondo o sea hacen una superficie total conjunta de 1064 mts. cuadrados y lindan unidos como se encuentran, al N con parte del lote 7, al S con calle Los Álamos, al E. con calle Moreno y al O. con lote 10. Antecedente dominial Folio: 14.296. Rep: 0 Año: 1953 Orden: 11528. Rep: 0 Depto 0 Vuelto: N. 2) Publíquense edictos en los términos del art. 790. del CPCC. 3) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Falda del Carmen Sociedad Anónima, CUIT: 30-71158096-0, con domicilio en calle Chacabuco numero 710 de la ciudad de Córdoba y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC), 4) Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descripto en la Matricula 1577710 conforme constancia de toma de razón adjuntada a Fs. 210/212, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. OLCESSE ANDRÉS, JUEZ DE 1° INSTANCIA OF. 04/11/2022.

10 días - N° 419013 - s/c - 22/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nominación, de la Ciudad de Cosquín, Dr. Machado Carlos Fernando - Secretaria N° 1, Dra. Aldana Gabriela Elisa, cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" a los demandados Señores LOPEZ PEÑA JOSE LUIS y ALVAREZ AVELINO JOSÉ, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación según Anexo al plano de mensura de posesión: "FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO PUNILLA, SOBRE LA CALLE COMECHINGONES, EN EL BARRIO DENOMINADO PARQUE

LOMA SAN JORGE, DESIGNADO COMO PARCELA 070 DE LA MANZANA 028, EDIFICADO. EL POLÍGONO LÍMITE ESTÁ CONFORMADO POR LOS VÉRTICES A, B, C Y D.- PARTIENDO DEL VÉRTICE A EN EL EXTREMO SUROESTE Y CON un ÁNGULO INTERNO DE 87° 48' 23'', SE EXTIENDE CON RUMBO NORESTE EL LADO A-B (FRENTE A LA CALLE COMECHINGONES) de 28,00 M, LLEGANDO AL VÉRTICE B, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 79° 21' 52'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO SURESTE EL LADO B-C DE 28,30 M. LLEGANDO AL VÉRTICE C, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 106° 21' 15'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO SUROESTE EL LADO C-D DE 21.74 M, LLEGANDO AL VÉRTICE D, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 86° 28' 30'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO NOROESTE EL LADO D-A, DE 30,00 M., LLEGANDO AL VÉRTICE A, PUNTO DE PARTIDA Y ENCERRANDO UNA SUPERFICIE DE 714,83 MTS², Y LINDANDO: Por el lado A-B con la calle Comechingones; Por el lado B-C, con la parcela 52, a nombre de Norberto Antonio Battegazore, Mat. 741805; Por el lado C-D con resto de la parcela 51, 50 a nombre de Jose Luis Lopez Peña, con Mat. 1325732 y con resto de la parcela 49, a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351; Por el lado B-A, con resto de la parcela 49 a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351, hoy catastrada como parcela 68, posesión de Verónica Iliana Keselman, según expediente 0033-055645/2010 archivada en la Dirección General de Catastro." En concordancia Expte para usucapión n° 0579-004.054/2015, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mat. 1032, Teresa Inés Pereyra, aprobado el 30 de abril de 2015 y en Catastro Municipal C.20 S. 03. MZ.028. P.070. Del Registro General de la Provincia surge que se encuentra inscripto en matrícula 1234351, a nombre del codemandado AVAREZ AVELINO JOSÉ y matrícula 1325733, a nombre del codemandado LOPEZ PEÑA JOSE LUIS. Se encuentran empadronados en DGR en CUENTA N° 2302-1531.425/7 y CUENTAS N° 2302-1.531.411/7, 2302-1.531.412/5. Todos estos límites encierran una superficie total de terreno de SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (714,83 MTS²). Se transcribe el decreto que ordena la medida: "COSQUIN, 25/08/2022. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Téngase presente la documental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin arbitre

los medios necesarios para la denuncia de sus domicilios. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). . Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Firmado. MACHADO, CARLOS FERNANDO (Juez) - FRACCHIA CAROLA BEATRIZ (Prosecretaria Letrada)".

10 días - N° 419654 - s/c - 19/12/2022 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "GONZALEZ Honorio Vicente – USUCAPIÓN" (Expte. N° 6344117), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 21/02/2022. ... admítase la demanda de Usucapión ..., imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ...Cítese y emplácese a los sucesores de Aníbal José Brueira y Atila Comba para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de El Fortín y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen s/ títulos como: "FRACCIONES DE TERRENOS, designados con los Nros. UNO, DOS y TRES de la MANZANA TRES del plano del pueblo El Fortín, Pedanía Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, los que miden cada uno de 20 mts. de frente, por 50 mts. de fondo, o sean 1000 mts. cuadrados cada

lote o 3000 mts. cuadrados en conjunto y lindan unidos como están: al N. calle pública; al S. lote 8, 9 y 10; al E., lote 4 y al O., calle pública.-Inscripto en relación a la Matrícula N° 1436397 - Sitio en calle Luis Giordano N° 207; y "Dos LOTES de terreno, baldíos, ubicados en el pueblo EL FORTIN, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., designados según plano como LOTES nros. CUATRO y CINCO de la MZA. TRES, los que unidos miden cuarenta metros de fe. por cincuenta mts. de fdo. o sean DOS MIL METROS CUADRADOS, lindando unidos: Al Norte y Este calles Públicas; al Sud lote seis y al Oeste lote tres. Según el plano oficial del citado pueblo EL FORTÍN, los lotes de que se trata se deslindan así: LOTE CUATRO: Mide veinte mts. de fe. por cincuenta mts. de fdo. o sean mil mts. cdros. y linda: al Norte calle pública; al Sud lote siete; al Este lote cinco y al Oeste lote tres.-LOTE CINCO: Mide veinte mts. de fe.-Inscripto en relación a la Matrícula N° 1763482 – Sitio en calle Luis Giordano N° 207 ambos de la Localidad de El Fortín; publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Juez de Paz de la localidad de El Fortín a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.). ...Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 419874 - s/c - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 9407852. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año 1.980 – Orden 18886), a que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.

CARLOS PAZ, 31/10/2022. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

9 días - N° 420113 - s/c - 30/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8068807 - SUCESORES DE BARBOZA CARLOS ELIGIO, - USUCAPION que se tramitan ante Juzgado de 1° Instancia y 35° Nominación Civil y Comercial, Secretaría Única - a cargo del Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres... . Cítese y emplácese también a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Av. Santa Ana nro. 6068 de esta Ciudad, construida sobre el terreno que se describe como parcela 16, lote nro. 27 de la manzana nro. 22, anotado a la cuenta nro. 110116128993 de la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Matrícula 134093 del departamento en el Registro General. La nomenclatura catastral de la Dirección de Catastro provincial identifica al inmueble como lote 025 de la manzana 58, y así consta en el plano de mensura. Linda al Este con el lote 46 - parcela 15-, al Norte con el lote 24 -parcela 19- al Oeste con el lote 26 -parcela 17- y al sur con calle Santa Ana, teniendo el terreno a usucapir una superficie de 290 metros cuadrados superficie anotada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba- FDO: Dra. PICON Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.10.27; Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 420174 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "ROSSINI, Luis Roque y otro – USUCAPION" (EXP. 10740707), cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Chacras (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes Rita Belkis Allende, Gabriel Baltore ó Batoré y Sergio Sánchez para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término,

todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 15/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-124252/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 431147-309596, Nomenclatura Catastral: 2905-431147-309595, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, empadronado ante la DGR a nombre de los usucapientes bajo la Cuenta N° 2905-4291879/7. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION : El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Las Chacras, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 431147-309596 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 75°19'11" recorremos el lado A-B con un rumbo sureste y una distancia de 52.95 m hasta el vértice B. Los colindantes en este tramo A-B hacia el norte son: en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Sergio Sanchez; y en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice B con un ángulo interno de 106°1'17" recorremos el lado B-C con una distancia de 79.59 m y con rumbo sureste hasta el vértice C. El colindante en este tramo B-C hacia el este es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice C con un ángulo interno de 68°47'27" recorremos el lado C-D con una distancia de 18.85 m y un rumbo noroeste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 173°55'18" recorremos el lado D-E con una distancia de 10.29 m y un rumbo noroeste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 198°45'41" recorremos el lado E-F con una distancia de 26.32 m y un rumbo oeste hasta el vértice F. El colindante en este tramo de la línea quebrada C-D-E-F hacia el sur es camino existente librado al uso público. Desde este vértice F con un ángulo interno de 97°11'6" recorremos el lado F-A con una distancia 78.79 m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea F-A hacia el Oeste es: parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Gabriel Batoré. La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-A es de 4029.16 m² (sic).- OBSER-

VACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04/11/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.11.04

10 días - N° 420272 - s/c - 25/11/2022 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1ª-I-C-CFLIA.1ª.NOM.VILLA MARIA- SEC. 2 ha dictados la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 23/09/2022.Y VISTOS: Estos autos caratulados "RAINERI, VILMA ESTHER – USUCAPION" (Expte. N° 7847009 - fecha de inicio 21/12/2018),..... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, DNI N° 34.359.521, CUIL N° 20-34359521-3, casado en primeras nupcias con la Sra. 20-34359521-3, domiciliado en San Luis número 1379 de la ciudad de Villa María ha adquirido el inmueble que se designa como: INMUEBLE: ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Localidad de Villa María, sobre calle San Luis 1279, entre las calles 25 de Mayo y 9 de Julio del barrio Centro, con Nomenclatura Catastral de la parcela que afecta 16-04-22-03-01-019-021, cuenta 1604-0292035/9, correspondiendo al Lote:21 de la Manzana Oficial:"20" La Parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Sudeste, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste hasta el punto B, LINEA A-B-, de 9,70m., materializada por un muro contiguo, por donde linda calle San Luis. Desde el punto B, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste, hasta el punto D, LINEA C-D-, de 13,00 m., donde linda con Parcela 20, materializada por un muro medianero, propiedad de Zanotti, Miguel Angel, MFR 1278859. Desde el punto C, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Sudoeste, hasta D, LINEA C-D-, de 9,70m., materializada con un muro contiguo, por donde linda con la Parcela 19, propiedad de LASA de SOLDAVINI, Norma Elisa, Dominio Folio Nro. 29602/1972. Desde el punto D, con un ángulo interno de 90°00" y, con rumbo Sudeste, hasta el punto A, LINEA D-A, de

13,00 m., materializada por un muro medianero, por donde linda con la Parcela 22, propiedad de CANEPARO, Rubén Omar, Matrícula Folio Real Nro.392164.La presente mensura afecta en forma total la parcela 21.- Todo encierra una superficie de 126,10 m2.- " EL lote se encuentra edificado. Los datos obtenidos corresponde al Plano de mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Civil Diego ZANÓN, Matrícula: 4418. Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588-007835/ 2016. Fecha de aprobación: 09 de JUNIO de 2017. Ante el Registro General de la Propiedad se encuentra inscripto bajo la MATRICULA: 840.967. Dicho inmueble conforme al título se describe como:" Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la MANZANA NUMERO VEINTE de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide nueve metros setenta centímetros de frente sobre calle San Luis, por trece metros de fondo, superficie de 126 mtrs.2 , 10 DCMS2; y linda; N. con de Amadeo Sabattini; S. con de Angel V. Alcobendas; E. con calle San Luis y O. con de Amadeo Sabattini.- "Titular: DELLAMAGGIORE o DELLAMAGGIORE, Carolina. Con la misma titularidad se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el la Cuenta: 1604-0292035/9 y en Municipalidad de Villa María – Tasa Servicios a la Propiedad bajo la Cuenta: 16515. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.-FDO. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ: AUTO NUMERO: 343. VILLA MARIA, 06/10/2022.Y VISTOS: Estos autos caratulados "RAINERI, VILMA ESTHER – USUCAPION" (Expte. 7847009), de los que resulta que con fecha 30/09/2022 comparece Emmanuel Alejandro Ruiz Moyano, con el

patrocinio de la abogada Daniela Lingua y solicita aclaratoria en relación a los datos consignados en la parte Resolutiva de la Sentencia nº 81 del 23/09/2022. Dictado el decreto de autos, queda la petición en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que la sentencia aludida ha omitido consignar los datos personales de la esposa del sr. Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, y se agregó un CUIT que no es el correspondiente; a su vez, se ha consignado con un error material el nombre de quien resultara adquirente del mismo, siendo el nombre correcto "EMMANUEL" y no "Emanuel" como se consigna en la parte Resolutiva. En relación a lo observado, la primera parte del punto I, de la parte resolutiva de la Sentencia nº 81 del 23/09/2022 deberá quedar redactada de la siguiente forma: "SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el 08 de mayo de 1989, D.N.I.Nro. 34.359.521 (C.U.I.T.: 20-34359521-3), casado en primeras nupcias con Florencia SOBERBIO, D.N.I.Nro. 34.200.458 (C.U.I.T.: 27-34200458-5), domiciliados en calle San Luis 1379 de la ciudad de Villa María..." II) Que en virtud del art. 338 del CPC, es factible que el tribunal interprete su propia sentencia en cualquier tiempo a los fines de hacer ejecutoria la misma en resguardo del buen orden procesal. Por tal razón, cabe hacer lugar a lo solicitado interpretando que la sentencia recaída que lleva el número ochenta y uno del 23 de septiembre de dos mil veintidós, resuelve en su punto 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el 08 de mayo de 1989, D.N.I.Nro. 34.359.521 (C.U.I.T.: 20-34359521-3), casado en primeras nupcias con Florencia SOBERBIO, D.N.I.Nro. 34.200.458 (C.U.I.T.: 27-34200458-5), domiciliados en calle San Luis 1379 de la ciudad de Villa María..." Por todo ello; RESUELVO: 1) Interpretar en los términos del art. 338 del CPCC la Sentencia Número chenta y uno del 23 de septiembre de dos mil veintidós, en el sentido expresado en el considerando respectivo y no el que se consignara en la aludida resolución. 2) Protocolícese, hágase saber y dese copia.MONJO SEBASTIAN-JUEZ.

10 días - N° 419520 - s/c - 07/12/2022 - BOE